

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA AL MOVIMIENTO AMPLIO DE
MUJERES EN GUATEMALA Y A SUS PROPUESTAS DE INCIDENCIA**

TESIS

**Presentada al Consejo Directivo
de la Escuela de Ciencia Política
de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

ZAMARA IMELDA CAMPOS RIVAS

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

y el Título Profesional de

SOCIÓLOGA

Guatemala, Octubre 2012



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADORA:	Licenciada Nora Lizeth Gálvez García
EXAMINADORA:	Licenciada Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADOR:	Licenciado Marcio Palacios Aragón

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADORA:	Licenciada Alma Consuelo Coguox Pérez
EXAMINADOR:	Licenciado Marcio Palacios Aragón



Guatemala, 12 de abril de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Una aproximación sociológica al Movimiento amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”**, propuesto por el (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas, carnet no. 2000 15059 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
1/f. chacón



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, doce de abril del año dos mil doce. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas,
carnet no. 2000 15059, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología Lic. Boris
Cabrera Cifuentes, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el
diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/i. chacón



Guatemala, 12 de abril de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **“Una aproximación sociológica al Movimiento amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”**, presentado por el (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas, carnet no. 2000 15059, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Lic. Boris Cabrera Fuentes
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/í. chacón



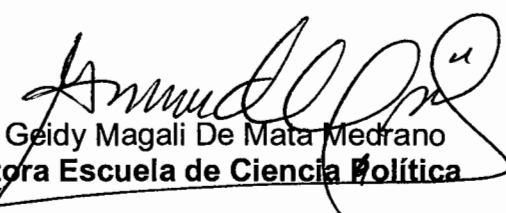
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, doce de abril del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas,
carnet no. 2000 15059, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de la carrera de
Sociología, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón





Guatemala, 12 de abril de 2012.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“Una aproximación sociológica al Movimiento amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”**, propuesto por el (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas, carnet no. 2000 15059 puede **autorizarse como Asesor(a)** al (a la) Licda. Ana Nineth Burgos Méndez.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Mario Palacios Aragón
Coordinador de Sociología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/1. chacón



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, doce de abril del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas,
carnet no. 2000 15059, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Licda. Ana
Nineth Burgos Méndez** para que brinde la asesoría correspondiente y emita
dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón



Guatemala 27 de julio de 2012

Licenciada
Heidy De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada:

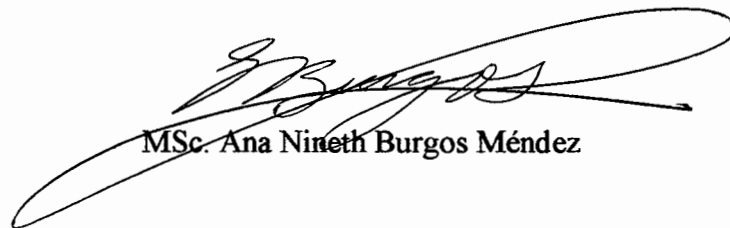
Por este medio informo que he dado acompañamiento a la Estudiante de Sociología Zamara Imelda Campos Rivas, durante el proceso de investigación y elaboración de informe de su tesis de grado titulada *Una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia*.

Durante el proceso, la Estudiante Campos atendió a las observaciones y sugerencias hechas como parte de la asesoría, habiendo además realizado una exhaustiva consulta de fuentes que le permitió elaborar un trabajo que a mi criterio, brinda un avance al acervo de conocimientos en los estudios de género y movimientos sociales realizados en Guatemala.

Con ello la mencionada estudiante ofrece un aporte académico importante a la Escuela de Ciencia Política y a la Universidad de San Carlos, así como deja abierta una veta de investigación para estudios posteriores vinculados con la temática que aborda.

Por lo anterior, emito Dictamen Favorable para que se pueda dar continuidad a los procesos administrativos que prosiguen.

Atentamente,



MSc. Ana Nineth Burgos Méndez



Escuela de Ciencia Política

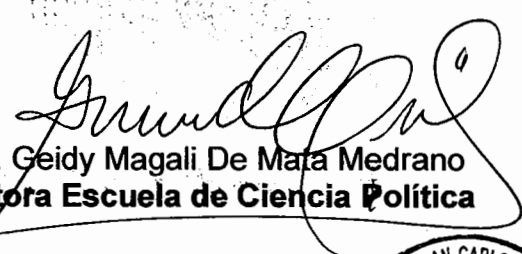
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, treinta de julio del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Zamara Imelda Campos Rivas,
carnet no. 200015059, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la **MSc. Ana Nineth Burgos Méndez**, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Sociología para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

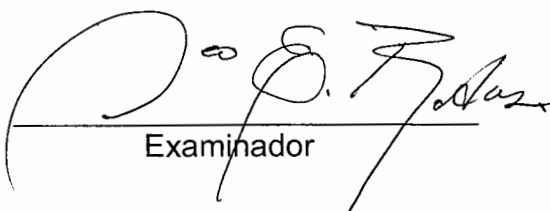
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/i. chacón

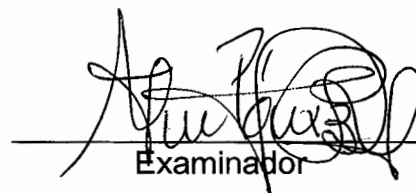




ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves doce de septiembre del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por Zamara Imelda Campos Rivas carnet No. 2000 15059, para optar al grado de Licenciada en Sociología, titulada: **"UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA AL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES EN GUATEMALA Y A SUS PROPUESTAS DE INCIDENCIA"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Francisco Ernesto Rodas, Lic. Alma Consuelo Coguo Pérez y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador


Examinador


Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de septiembre del año dos mil once, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Francisco Ernesto Rodas, Lic. Alma Consuelo Coguo Pérez y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **"UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA AL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES EN GUATEMALA Y A SUS PROPUESTAS DE INCIDENCIA"**, presentado por la estudiante Zamara Imelda Campos Rivas, carnet no. 2000 15059, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Firma manuscrita de Marcio Palacios Aragón.

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8c/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, nueve de octubre del año dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA AL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES EN GUATEMALA Y A SUS PROPUESTAS DE INCIDENCIA"**, presentada por la estudiante **Zamara Imelda Campos Rivas** carnet No. **2000 15059**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón



DEDICATORIA

A Dios: Por tu incomparable amor, bondad, fidelidad, gracia, misericordia y sabiduría.

A Jesús: Por ser el amor de mi vida, mi plenitud y mi alegría.

A el Espíritu Santo: Por ser mi consolador y mi dulce refugio.

A mi padre (+): Martín Campos, porque con tu ejemplo me enseñaste que con amor y perseverancia se alcanzan nuestros sueños.

A mi madre: Imelda Rivas, por ser una mujer virtuosa quien me inspira día a día, porque sin saberlo haz llegado a ser un instrumento hermoso y útil en las manos de Dios para que yo pueda ser lo que hoy soy. Te amo.

A mis hermanos: Mario y Arturo, por su cariño.

A mi cuñada: Carla, por ser tan espléndida.

A mis sobrinas y sobrino: Andrea, Marielos y José Arturito, por ser una bendición en mi vida.

A mi segunda familia: Araceli y Beatriz, gracias por apoyarme y mostrarme su cariño incondicionalmente.

A mis amigas: Ana Ruth, Briceyda, Loida y Norma, por ser esos ángeles que Dios utilizó para bendecirme y apoyarme en todo momento. Gracias.

A mis compañeras de estudio: Mirea, Mirna y Roxana, por tantos momentos compartidos.

A las mujeres guatemaltecas: Por ser las protagonistas de esta investigación.

A usted: Respetuosamente.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de San Carlos de Guatemala

A la Escuela de Ciencia Política

A Licda. Nineth Burgos, Asesora de Tesis y Madrina de Graduación

A Lic. Boris Cabrera, Coordinador del Área de Metodología de Sociología y
Padrino de Graduación

Al Área de Género y Movimientos Sociales de la Facultad Latinoamericana de
Ciencias Sociales –FLACSO- sede Guatemala

A las Organizaciones de Mujeres y Académicas Feministas

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA	
INTRODUCCIÓN.....	i	
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL		
1. Los Movimientos Sociales.....	01	
2. Movimiento Feminista.....	05	
2.1. Ideas y Teoría Feminista		
2.1.1. Feminismo y Sociología: Un largo recorrido de lucha.....	07	
2.1.2. Tipología de la Teoría Feminista Contemporánea.....	11	
2.1.3. Feminismo y Posmodernismo.....	13	
2.1.4. Sociología del Conocimiento Feminista.....	14	
3. Movimiento Amplio de Mujeres.....	15	
3.1. Movimiento Amplio de Mujeres y su relación con los Partidos Políticos.....	15	
4. Patriarcado y Capitalismo.....	17	
5. El Estado como fuerza transformadora.....	18	
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES EN GUATEMALA		
1. Movimiento Feminista.....	20	
2. Movimiento Amplio de Mujeres.....	22	
2.1. Respuesta del Organismo Legislativo ante las propuestas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres.....	25	
2.2. Respuesta del Estado ante las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres.....	29	
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO.....		34
CAPÍTULO IV: EJES TEMÁTICOS DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PATRIOTA/ CREO/ LÍDER/ COALICIÓN VIVA-EG/ FRENTE AMPLIO Y LOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON LAS PRINCIPALES DEMANDAS Y ACCIONES DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES		
1. Partido Patriota.....	42	
2. Partido CREO.....	43	
3. Partido LÍDER.....	44	

4. Coalición VIVA-EG.....	45
5. Frente Amplio.....	46
6. Análisis de los compromisos	49

CAPÍTULO V: ACCIONAR DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

1. Demandas y propuestas de incidencia.....	60
2. La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades: Una agenda en común y un instrumento de lucha del Movimiento Amplio de Mujeres....	65
3. Estrategias del Movimiento Amplio de Mujeres para que los partidos políticos incorporaran en sus planes o programas de gobierno las demandas y acciones del movimiento.....	75
4. Causas por las cuales el Movimiento Amplio de Mujeres no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos.....	78
5. Obstáculos y desafíos que enfrenta el movimiento	80

CONCLUSIONES.....	87
-------------------	----

RECOMENDACIONES.....	91
----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	93
-------------------	----

Consultas Electrónicas.....	95
-----------------------------	----

Fuentes en PDF.....	96
---------------------	----

ANEXO.....	97
------------	----

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas uno de los nuevos movimientos sociales que ha adquirido presencia en el ámbito guatemalteco es el Movimiento Amplio de Mujeres, inicialmente se caracterizó por mantener una lucha frontal contra los gobiernos militares y la dictadura, por el reclamo y reivindicación de los derechos humanos de sus seres queridos desaparecidos o ejecutados; su lucha fue y ha sido a partir de la demanda de justicia y verdad. En la actualidad el movimiento une sus esfuerzos para incidir en el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos; a la no violencia; a los derechos económicos, sociales y culturales; a la participación política y ciudadana; y al fortalecimiento de la institucionalidad creada a favor de los derechos de las mujeres guatemaltecas.

Históricamente se ha considerado que las mujeres deben estar excluidas del ejercicio de la política entendida ésta como la representación de otros y otras, en el manejo de los asuntos públicos. Asimismo se ha hecho desde una perspectiva masculina una brecha entre el espacio público y privado, siendo este último donde se encuentran ubicadas mayoritariamente las mujeres. Esta separación ha sido cuestionada por las teóricas y activistas feministas al plantear “lo personal es político”, es decir, que existe una relación dialéctica entre esos espacios y que su distinción resulta en una doble moral conveniente para la ética patriarcal.

Desde hace muchas décadas cuando se sentaron las bases de la democracia representativa las mujeres han luchado por el reconocimiento y la valoración de sus capacidades. Estas aspiraciones feministas han sido abiertamente descalificadas o tomadas en cuenta desde una perspectiva paternalista. Ha habido transitarse por un largo camino para que las mujeres ganen espacios, tanto en las leyes como en el imaginario social colectivo y en las prácticas sociales.

La participación ciudadana constituye una de las dimensiones más importantes en función de la cual las mujeres, organizadas o no, han impulsado demandas o reivindicaciones y planteamientos teóricos, cuyos orígenes se sitúan en el principio mismo de las nociones de Estado, democracia y partidos políticos.

Para el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala ha sido difícil plantear cambios radicales al sistema actual; ya que por un lado no han podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos y una agenda en común que contenga las demandas específicas de las mujeres guatemaltecas y los mecanismos a seguir para su cumplimiento, debido a la diversidad y falta de voluntad para la construcción de consensos dentro del mismo movimiento; y por otro lado el Movimiento Amplio de Mujeres se ha caracterizado por mantener una relación tensa/ conflictiva con los partidos políticos.

Las tendencias que plantea el Movimiento Amplio de Mujeres, en cuanto a si apostarle a la transformación del Estado desde dentro o plantarse en una posición radicalmente autónoma de transformación del sistema desde fuera, muchas veces son motivo de discusión dentro del mismo movimiento. En Guatemala en la práctica hasta el momento, una de las vertientes es la que ha adquirido más fuerza: la de insertarse en el sistema político y estatal para realizar cambios desde dentro, aún cuando esto significa un proceso lento. Si bien no todas las integrantes del Movimiento Amplio de Mujeres están convencidas que la participación política partidaria es el mejor camino, prefieren que las candidatas sean feministas con una identidad política de izquierda. Para que esto pueda suceder, consideran fundamental transformar el sistema político partidista.

Son las mujeres que reivindican y sostienen la premisa de pasar de ser pasivas o propiedad de otro a ser sujetas activas, protagonistas y conformar nuevas subjetividades. Es el sujeto femenino que se descubre mujer y además, por qué no, el sujeto femenino que ejerce poder, desde una ética distinta. Para eso se mencionan también cambios en el sistema político mismo, desde las mujeres se

exige no sólo el derecho a participar, sino a reivindicar las demandas específicas de las mujeres, ejercer sus derechos de ciudadanas y convertirse en candidatas a puestos públicos, entre otros. La presencia de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía le dan a la democracia amplitud, pluralidad, diversidad y nuevas subjetividades. En Guatemala ejercer la democracia desde la cotidianidad es la manera en que muchas agrupaciones de mujeres logran que sus integrantes traspasen del ámbito privado al público para ir incursionando en otros espacios que les dan la oportunidad de ejercer una ciudadanía más diversa.

El accionar del Movimiento Amplio de Mujeres en época electoral, permite visualizar la diversidad que lo caracteriza; ya que este movimiento muestra intereses, visiones, recursos, oportunidades, estrategias, organización, movilización y alianzas diferentes para incidir en las plataformas electorales de las distintas fuerzas políticas.

Esta investigación parte de la hipótesis que la ausencia de una agenda en común que contenga las demandas y las acciones específicas de las mujeres guatemaltecas y los mecanismos a seguir para su cumplimiento, ha causado que los partidos políticos no propongan, ni incorporen en sus planes o programas de gobierno las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres.

Es por ello que se planteó como objetivo general determinar las causas por las cuales las demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres no son tomadas en cuenta por los partidos políticos que participaron en la contienda electoral 2011; los partidos políticos fueron elegidos según posturas ideológicas de derecha (Patriota, CREO y LÍDER), centro (Coalición VIVA-EG) e izquierda (Frente Amplio); y por tener una mayor intención de voto según las encuestas electorales 2011¹.

1. <http://cerigua.org/la1520/index.php/not-diaria/87-elecciones/4361-según-encuesta->, consultado el 22 de agosto 2011.

Para alcanzar dicho objetivo fue necesario establecer tres objetivos específicos: 1) Analizar las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres frente al proceso electoral 2011. 2) Establecer cuáles propuestas del Movimiento fueron tomadas en cuenta en los planes o programas de gobierno de éstos partidos políticos. 3) Determinar cuáles son las causas por las cuales el Movimiento no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación política de las mujeres dentro de los partidos políticos.

La metodología que se utilizó fue la feminista con carácter cualitativo, esto permitió analizar e interpretar la experiencia de la forma más parecida a como lo perciben o sienten los participantes o actores y a la vez captar la información no de una forma estructurada sino flexible; recuperando categorías de análisis como la descentralización, la deconstrucción, la diferencia, la reflexividad y la diversidad, categorías que recuperan el punto de vista de las mujeres desde su cotidianidad. Para acceder a la información que derivó de las fuentes primarias se utilizó la entrevista, y de las fuentes secundarias la revisión bibliográfica y el análisis documental, como técnicas de investigación. Todos los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación, se darán a conocer dentro de los espacios de análisis, reflexión y debate del accionar del Movimiento Amplio de Mujeres, que propicia el Área de Movimientos Sociales de FLACSO, en su proyecto “Los Movimientos Sociales, Protesta y el Proceso Electoral 2011”.

Por lo descrito anteriormente, el aporte que se espera de esta investigación, es realizar una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia durante el proceso electoral 2011; proveyendo así, herramientas teóricas y metodológicas para el análisis, reflexión y debate del accionar del Movimiento Amplio de Mujeres y su relación con los partidos políticos y el Estado guatemalteco, de tal manera que se visualicen las dificultades existentes y se consoliden estrategias para lograr alianzas entre mujeres, que contribuyan a cambios más profundos en la actual situación de desigualdad que viven las mujeres.

El contenido de la investigación está desarrollado en cinco capítulos, el primero que describe el Marco Teórico/ Conceptual; el segundo que presenta los antecedentes del Movimiento Feminista y del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y la respuesta que han tenido por parte del Organismo Legislativo y del Estado en relación a sus demandas, propuestas y acciones; el tercero que explica la metodología que se aplicó en la investigación y los resultados que se esperan de la misma; el cuarto que expone los ejes temáticos de los planes o programas de gobierno de los cinco partidos políticos mencionados anteriormente y los compromisos relacionados con las principales demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres, paralelo a ello se presenta un análisis de éstos compromisos desde las reivindicaciones del movimiento; y el quinto capítulo presenta el accionar del Movimiento Amplio de Mujeres en base a sus demandas y propuestas de incidencia; La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 como una agenda en común y un instrumento de lucha del Movimiento Amplio de Mujeres; las estrategias del movimiento para que los partidos políticos incorporaran en sus planes o programas de gobierno las demandas y acciones de éste; las causas por las cuales el movimiento no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos; y, los obstáculos y desafíos que enfrenta el Movimiento Amplio de Mujeres.

1. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Un movimiento social es una movilización colectiva que comparte una ideología/ identidad, que unifica esfuerzos y luchas por incidir en el sistema y que a la vez expresa públicamente sus desacuerdos ante la injusticia social, económica, política o cultural.

Por su parte, (Foweraker, 2001: 663) retomando a C. Tilly, plantea que un movimiento social es definido como:

Una serie sostenida de interacciones entre los sostenedores del poder y personas que exitosamente reclaman hablar en nombre de un grupo que carece de representación formal, en el cual aquellas personas hacen públicas sus demandas por cambios en la distribución o el ejercicio del poder y respaldan aquellas demandas con manifestaciones públicas de apoyo.

El estudio de los movimientos sociales ha crecido en las últimas cuatro décadas, sobre todo a raíz de experiencias de la acción colectiva. A partir de los años veinte y treinta del siglo pasado, cuando todavía el enfoque de la sicología de masas seguía vigente, comienzan a elaborarse nuevos planteamientos que, aunque no suponen una ruptura total, sí introducen nuevas concepciones, es en la llamada Escuela de Chicago, donde se desarrolla principalmente el enfoque del “comportamiento colectivo”, que cuenta con Robert E. Park, Ernest W. Burgess, Herbert Blumer, como sus más destacados representantes².

2. http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_d=383. Rubio García, Ana. (2004). *Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales*. Consultado el 16 de marzo del 2011.

Herederos también del enfoque de la sicología de masas y compartiendo el panorama intelectual sobre los movimientos sociales con las teorías del comportamiento colectivo, se encuentran los análisis derivados de la teoría sobre “sociedad de masas”³, línea de pensamiento dedicada a analizar los comportamientos sociales de las masas que conforman la sociedad contemporánea, ésta tuvo continuidad en los años cincuenta y sesenta del siglo XX con trabajos como los de Hannah Arendt y William Kornhauser, siendo la aportación más importante la de éste último, estos autores buscaban explicar el surgimiento de los movimientos totalitarios de la primera mitad del siglo en Europa.

Durante los años sesenta, mientras están teniendo lugar las primeras oleadas de movimientos sociales que ponen de manifiesto lo inapropiado de los enfoques teóricos vigentes, incapaces de explicar el protagonismo estudiantil o la evidente racionalidad estratégica de muchas de las nuevas formas de protesta, se formula una teoría que pretende dar cuenta de las motivaciones que inducen a los individuos a participar en acciones colectivas, con análisis centrados en la violencia política, James C. Davies, Susan y Norman Fainstein y Ted Gurt, entre otros, proponen un enfoque que considera que los movimientos sociales son la manifestación de sentimientos de privación experimentados por los actores ante expectativas frustradas, es así como se desarrolla el enfoque de la “privación relativa”⁴.

“La Teoría de la Movilización de Recursos” (TMR), se gesta a partir de algunas respuestas críticas a las teorías clásicas vigentes en la época, recibe la influencia de la “Teoría de la Elección Racional”, formulada a partir de la obra de M. Olson, *The Logic of Collective Action*. Olson realiza un análisis sobre la racionalidad de la participación individual en la acción colectiva, basado en el cálculo de costes y beneficios y que ofrece a los nuevos teóricos la posibilidad de superar las explicaciones de corte sicologista y adentrarse en planteamientos dirigidos por la

3. http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_d=383. Rubio García, Ana. (2004). *Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales*. Consultado el 16 de marzo del 2011.

4. *Ibidem*.

racionalidad instrumental de la movilización, de hecho en la TMR, el “actor racional”, ya sea el individuo o el grupo, reemplaza a la muchedumbre como punto de referencia central en el análisis de la acción colectiva y lo hace utilizando un razonamiento estratégico e instrumental, basado en el cálculo de los costes y beneficios de diferentes líneas de acción⁵.

La teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), surge en un contexto del Estado Keynesiano/ Estado de bienestar, de importantes cambios estructurales de la sociedad y en naturaleza de los conflictos sociales, sobre todo derivados de los cambios en el ámbito de la relación trabajo- capital. La teoría de los NMS se nutre de los aportes de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt (J. Habermas), de la teoría del conflicto (R. Dahrendorf) y de la sociología de la acción (A. Touraine). Para Alain Touraine, los NMS sustituyen a la clase trabajadora como agentes de cambio en las sociedades posindustriales. Uno de los principales aportes de los NMS es el énfasis que puso el tema de la identidad como elemento principal de motivación para integrarse a los movimientos sociales.

Desde la teoría de los NMS, se plantea que la búsqueda colectiva de identidad es un aspecto central en la formación de estos movimientos sociales que desafían al sistema de valores dominantes. Las identidades de los movimientos sociales parten de las identidades preexistentes de quienes se incorporan a los movimientos sociales, estas identidades particulares pueden ser étnicas, de género, de clase, religiosas, generacionales y políticas; las cuales durante el proceso de la lucha (praxis) pueden reafirmarse, transformarse o agregarse a las ya existentes. La construcción de la identidad en el ámbito de la lucha se conjuga de manera permanente entre la identidad individual y la colectiva que se va conformando y construyéndose en un “nosotros, nosotras”, frente a los “otros”. Es un proceso permanente de construcción y redefinición, en el cual se expresan múltiples identidades, aunque una de éstas tienda a convertirse en la dominante.

5. http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_d=383. Rubio García, Ana. (2004). *Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales*. Consultado el 16 de marzo del 2011.

Los movimientos sociales en Guatemala no solamente surgen y luchan en función de sus demandas particulares, sino que se constituyen en una fuerza social fundamental para el proceso de democratización y en la lucha por el respeto a los derechos humanos. Sin embargo a diferencia de los países europeos, el propio contexto estructural de Guatemala, su carácter predominante agrario y la persistencia de un modelo económico concentrador de riqueza y generador de desigualdad, opresión y exclusión, ocasionó que los movimientos obrero y campesino hallan sido los primeros en conformarse y mantener un peso político y social a lo largo de la historia guatemalteca; el proceso de desarrollo capitalista y su impacto en el área rural y urbano vieron nacer otros movimientos tales como ambientalistas, indígenas y mujeres.

Las mujeres organizadas en América Latina y en este caso específico en Guatemala se visibilizan inicialmente en una lucha que enfrentaban contra los gobiernos militares y la dictadura; pero en la actualidad unen sus esfuerzos por la lucha al derecho a decidir sobre sus cuerpos y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; por una educación no sexista; por el derecho a la vivienda, la propiedad de la tierra y el desarrollo rural; por el respeto a los derechos laborales de las mujeres; por el ejercicio de ciudadanía y la participación equitativa en los cargos de elección popular; por la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres; por el fin de la impunidad sobre los crímenes ocurridos durante el conflicto armado; por dignificación, resarcimiento, justicia para las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en la guerra; y por el respeto y fortalecimiento de la institucionalidad creada a favor de los derechos de las mujeres.

2. MOVIMIENTO FEMINISTA

Este movimiento representa una ideología frente al patriarcado⁶ y es nutrido de su lucha a favor de la igualdad de oportunidades de la mujer en relación con el hombre, así, en el espacio privado como en el público.

El feminismo se ubica en la redefinición/ deconstrucción de la identidad de la mujer a veces afirmando la igualdad entre hombres y mujeres, o por el contrario, la desigualdad que existe entre ambos planteando la necesidad de la especificidad esencial de las mujeres.

Por su parte, Marcela Lagarde, retomando a Amelia Varcárcel, en relación con la redefinición de la identidad de la mujer desde la óptica de la igualdad, afirma:

Hay quien cree que la igualdad significa identidad, es decir, que seamos idénticos referenciales. Piensan que la igualdad es indeseable, pues creen que consiste en que los hombres hagan cosas de mujeres, se conduzcan como mujeres y sean reclusos y subordinados como nosotras. Ante estos ingratos peligros, Amelia Varcárcel nos regala un concepto de *equivalencia*. Para arribar a la igualdad debemos partir del principio de *equivalencia*: no se trata de eliminar nuestras significativas diferencias, sino considerar que aunque diferentes y desiguales, mujeres y hombres somos equivalentes, seres de igual valor. Éste es el principio fundante, no únicamente de la cultura feminista, sino de la actualísima ética de los derechos humanos. La igualdad es la clave de la alternativa feminista, dice Amelia Varcárcel: La igualdad es un reconocerse, es un primer lugar una relación concedida o pactada, a veces incluso impuesta. En este sentido, si la moral consiste esencialmente en la capacidad de ser justo, libre, benévolo o lo que se desea añadir, con los demás, cada una de estas cosas existe sobre el fundamento de que los demás son como uno mismo y que nada que uno se conceda así mismo, tiene derecho moral a no concedérselo a otro, sino que, al contrario, tiene el deber de pensar en el otro, como un sí mismo (Lagarde, Marcela et al. en Tamez, 2001: 96).

6. Para las feministas el patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Está basado en la supremacía de los hombres y por ende de lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. En este orden se sostiene que los hombres son dueños y dirigentes del mundo otorgándoles poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos, asimismo se les permite expropiarles de sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos.

Si se parte de la redefinición de la identidad de la mujer desde la perspectiva de la desigualdad que existe entre los géneros, se afirma que la vida interior psíquica de las mujeres es, por lo que respecta a su configuración general, diferente a la de los hombres, ya que las mujeres tienen una visión distinta a la construcción social de la realidad porque difieren de los hombres fundamentalmente en lo tocante a sus valores e intereses básicos, a su modo de hacer juicios de valor, a su construcción de motivos de logro, a sus fantasías sexuales, a su sentido de la identidad y a sus procesos generales de conciencia e individualidad.

Sea desde la óptica de la igualdad o de la desigualdad, lo que sí es un factor en común, es la negativa de la identidad alienada de la mujer tal y como la definen los hombres y tal como lo plantea la sociedad patriarcal.

El movimiento feminista es un movimiento social y una teoría política que lucha por poner fin a la subordinación y opresión hacia las mujeres (Barrios, 2003:19). Tiene como objetivo construir un conocimiento en el que las diferencias sexuales no impliquen desigualdad social, económica, cultural o política, desarrollando categorías de análisis que integren la experiencia cotidiana de estas. El feminismo empieza por la vida de las mujeres para identificar qué condiciones, dentro de las relaciones naturales (biológicas) y/o sociales, necesitan investigación y qué es lo que puede ser útil para ellas. En ese sentido Marcela Lagarde expresa:

El feminismo como cultura compartida y experiencia práctica personal, íntima o social, se ha plasmado siempre en acciones positivas, creativas, vitales, siempre basadas en esta ética y en ese sentido de la vida. El feminismo es la certeza experimentada al construir, aquí y ahora, alternativas a esa enajenación sexual de la que provenimos. Es de antemano, una apuesta por las mujeres, y también por los hombres. Mujeres y hombres renovados por pactos y alianzas para conseguir cotidianidades vivibles para cada quien y para todos (Lagarde, Marcela et al. en Tamez, 2001: 105).

La esencia del movimiento feminista se ubica en la posición que visualiza la necesidad de definir determinadas políticas y participar activamente en su relación e impulso de las acciones institucionales que garanticen su implementación. Bajo la diversidad del feminismo, se encuentra una comunidad fundamental: el esfuerzo histórico, individual, colectivo, formal e informal para redefinir la condición de la mujer

en oposición directa al patriarcado. Las mujeres han sido y son después de todo, un grupo relativamente carente de poder y subordinado. Aunque el feminismo está presente en muchos países y se ha producido una explosión de luchas y organizaciones de las mujeres por todo el mundo, el movimiento feminista muestra formas y orientaciones muy diferentes de acuerdo con los contextos culturales, institucionales y políticos donde surgen (Masaya, 2002: 18 -19).

2.1 IDEAS Y TEORIA FEMINISTA

2.1.1. *Feminismo y Sociología: Un largo recorrido de lucha*

Al estallar la Revolución Francesa en 1789 muchas mujeres se volcaron en las tribunas abiertas al público y participaron de los debates políticos, pero se les impidió formar parte de la asamblea y se les negaron sus derechos públicos en nombre de supuestos “roles naturales” que los sexos debían cumplir. En respuesta a esta actitud sexista, Olympe de Gouges escribió su famosa *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) y muchas mujeres se inscribieron en “clubes”, nombre que significaba “partidos políticos” femeninos: el “Club de las Ciudadanas Republicanas Revolucionarias”, compuesto por militantes populares y la “Sociedad Patriótica y de Beneficencia de las Amigas de la Verdad”, fundado por Etta Palm para ocuparse de las niñas pobres, defender los derechos políticos de las mujeres y reclamar el divorcio (Gargallo, 2004: 5 - 6).

En 1792 Pauline Leon organizó una guardia nacional de mujeres, alegando que ellas no querían sentirse excluidas de la organización armada del pueblo soberano, siendo ésta un fundamento de su ciudadanía. La Constitución que la Convención aprobó el 24 de junio de 1793, las excluyó llanamente de la problemática del poder, la ciudadanía y la legalidad de los derechos entre los sexos, reconociendo como sufragio universal sólo al masculino. En 1795, el machismo de Estado fue más lejos y prohibió la reunión de cinco mujeres en la calle (Ibídem: 6).

En Inglaterra, la escritora liberal Mary Wollstonecraft publicó en 1792, un pronunciamiento contra la exclusión política de las mujeres en la Revolución Francesa que inspiró a las futuras generaciones de feministas y que introdujo la problemática a la lengua inglesa: *Reivindicación de los derechos de la mujer*. Desde entonces hasta principios del siglo XX, las mujeres de Europa, América (anglosajona y latina) y Oceanía libraron muchos combates para lograr fundamentalmente la igualdad jurídica, política y económica con el hombre; sin embargo, en muchos países fueron brutalmente sometidas (Gargallo, 2004: 6).

Los movimientos feministas se manifestaban, reclamaban y se aliaban con esas fuerzas políticas que las respaldaban, fueran liberales, anarquistas o socialistas, pero en la práctica sólo el desarrollo de su propio Movimiento les garantizó el éxito. En 1868 en Estados Unidos, las mujeres que habían participado en la Asociación Antiesclavista y por la Igualdad de Derechos de los Hombres y Mujeres negras fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (Ibídem).

Partiendo de este contexto histórico se puede identificar tres momentos de especial trascendencia en el movimiento : a) el sufragismo; b) la lucha por el derecho al trabajo en igualdad de condiciones; y, c) la construcción de las mujeres como sujetas sociales autónomas e independientes, con capacidad y derecho de tomar decisiones por sí mismas (Barrios, 2003: 19).

El sufragismo es la lucha de las mujeres para ser consideradas ciudadanas y acceder al ejercicio del voto. Esta lucha empieza a gestarse desde mediados del siglo XIX, llegando hasta la mitad del siglo XX en los países europeos y en América. La fecha en que se admite el voto de las mujeres varía según el país, dependiendo de las condiciones sociopolíticas e históricas, no sólo del movimiento social sino de cada sociedad concreta en general. En Guatemala es en el año de 1945 cuando se obtiene el voto para las mujeres alfabetas; el voto universal para las mujeres se logra en 1965 (Ibídem).

A la par de la lucha por el ejercicio del derecho al sufragio, el ejercicio de la ciudadanía plena también ha motivado una pertinaz lucha por parte de las mujeres, comenzada en el siglo XIX y extendida hasta la fecha, porque si bien el voto se fue otorgando paulatinamente a través de la historia, la práctica eficaz de la ciudadanía se ha visto obstaculizada por la división tradicional del trabajo y la consideración del ámbito doméstico como el propio para las mujeres y el público para los hombres. En muchas legislaciones se establece el principio de a “igual trabajo, igual salario”, pero en la práctica se observan formas de discriminación salarial. Además, son muy pocas las mujeres en puestos y cargos de dirección y toma de decisiones; la mayor parte de funciones ejecutivas y directivas se encuentran en manos de hombres (Barrios, 2003: 20).

En la actualidad, la segregación por género en el empleo es uno de los problemas sociales de mayor trascendencia que afecta a una gran mayoría de las mujeres, ya que es la causa de la desigual distribución de hombres y mujeres en la estructura de ocupación lo cual deja a las mujeres en condiciones sociopolíticas desfavorables. Tradicionalmente el trabajo se clasifica en productivo y reproductivo. El primero es el que posee valor de cambio, se realiza a través de actividades asalariadas o en comercio por cuenta propia y forma parte de lo que en economía se denomina mercado de trabajo. El trabajo reproductivo se circunscribe a la esfera doméstica o ámbito privado que incluye las tareas que garantizan el bienestar y la sobrevivencia de las unidades domésticas e implica la reproducción biológica (gestación, parto y lactancia), así como la reproducción social (crianza, educación, cuidados en salud, alimentación, transmisión de valores, etc.).

El feminismo ha luchado por la incorporación de las mujeres al trabajo productivo en condiciones de equidad. Desde el texto clásico de Frederick Engels *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (1864), se denunciaba la discriminación laboral de mujeres y niños. Actualmente los movimientos de mujeres continúan haciendo esfuerzos por terminar este tipo de discriminación y crear condiciones de equidad y justicia social (Ibídem: 21).

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)⁷, que entró en vigor en 1981, ésta se orientó hacia el establecimiento de la igualdad de derechos de las mujeres con independencia de su situación matrimonial en todos los campos: político, económico, social, cultural y civil. Actualmente, el reto es pasar de la igualdad de derecho a la igualdad de hecho.

Las mujeres como sujetas sociales es una reivindicación que inició en la década de 1960 y se incrementó a partir del “movimiento de mayo de 1968”. Se identifica como la lucha de las mujeres por ser reconocidas como sujetas sociales. (Barrios, 2003: 22). Las mujeres reivindican el derecho sobre sus cuerpos, la sexualidad desvinculada de la maternidad, el uso de anticonceptivos, la autodeterminación, y otras demandas que van más allá de los planteamientos basados en el principio feminista “lo personal también es político”. Esta postura confronta la dicotomía clásica entre lo público y lo privado, enfatizando en formas diferentes de “hacer política” que propician la construcción de espacios alternativos propios de las mujeres.

A partir de este momento también inicia la reflexión académica en el seno de las universidades desarrollando una serie de estudios que pueden ubicarse en tres periodos: El primero, que se enfoca en los *estudios sobre las mujeres*, donde se denunciaba la situación de opresión/ subordinación de éstas. A partir de análisis estadísticos se puso de relieve las tasas de participación política de mujeres a cargos públicos, de deserción escolar, de mortalidad materna, en fin, de todas aquellas situaciones que patentizan la situación real de exclusión de las mujeres en la sociedad.

7. Siglas en inglés: Convention for the Elimination of all forms of Discrimination Against Women, (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres).

Estos estudios aunque criticados por no ser propositivos contribuyeron a evidenciar la opresión y explotación de las mujeres; además abrieron la brecha para el reconocimiento institucional, especialmente en las universidades (Barrios, 2003: 23).

El segundo periodo, la antropología y la sociología plantearon especializaciones denominadas *antropología y sociología de las mujeres* respectivamente, centrándose en la visibilización de la situación social de las mujeres y sus aportaciones económicas, culturales y sociales a partir de las bases epistemológicas de cada especialidad (Ibídem).

Y el tercero, que se enfoca en los *estudios de género* centrados en las interacciones que se establecen entre hombres y mujeres, la distribución de roles, el análisis del poder y otros aspectos similares dando lugar al surgimiento del concepto *empoderamiento* para referirse a la necesidad de las mujeres de abrirse espacios y tener representatividad (Ibídem). Para el feminismo el empoderamiento implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.

En el marco de los estudios de género, un aporte de gran importancia es la metodología que integra el análisis cuantitativo y el cualitativo, reivindicando la apertura teórico-metodológica y la acción interdisciplinaria.

2.1.2. Tipología de la Teoría Feminista Contemporánea

Esta tipología se basa en la pregunta básica que une todas las teorías feministas: *¿Qué hay de las mujeres?*, en lo fundamental se distingue cuatro respuestas a esa pregunta. La primera es que la localización de las mujeres y su experiencia en la mayoría de las situaciones difiere de la de los hombres en esas mismas situaciones. La segunda respuesta es que la localización de las mujeres en la mayoría de las situaciones no sólo es diferente de la de los hombres, sino que es menos privilegiada y es desigual en relación con ellos. La tercera es que la situación de las mujeres ha

de comprenderse también a partir de la relación de poder directa entre hombres y mujeres. Las mujeres están oprimidas, es decir, son reprimidas, subordinadas, moldeadas, usadas y son objeto de abuso por los hombres. La cuarta es que la experiencia que tienen las mujeres de la diferencia, la desigualdad y la opresión varía de acuerdo con su ubicación dentro de los dispositivos sociales de opresión estructural o vectores de opresión y privilegio/ clase, raza, etnicidad, edad, estado civil y localización global. Cada uno de los tipos de teoría feminista se puede clasificar como: *teoría de la diferencia de género, de la desigualdad de género, de la opresión de género y de la opresión estructural* (Ritzer, 2002: 390).

Dentro del análisis que realiza Patricia Fado Lengermann y Jill Niebrugge – Brantley en la Teoría Sociológica Moderna de Ritzer, se distinguen categorías básicas en términos de sus distintas respuestas a la segunda pregunta explicativa, ¿Por qué esto es como es?, además señalan en qué sentido la pregunta que distingue el feminismo ¿Y que hay de las diferencias entre las mujeres?, influye en todas las respuestas. El método que proponen permite clasificar el cuerpo general de la teoría feminista contemporánea y también la literatura en expansión sobre el género realizada en sociología desde los años setenta del siglo XX. En la siguiente página se presenta una tabla de los diferentes tipos de teoría feminista según Fado y Niebrugge- Brantley.

Figura 1
Tabla de tipos de teoría feminista

<i>Tipos básicos de teoría feminista</i> <i>Respuestas a la pregunta descriptiva:</i> <i>¿Qué hay de las mujeres?</i>	<i>Descripción dentro de las categorías</i> <i>Respuestas a la pregunta explicativa:</i> <i>¿Por qué la situación de las mujeres es como es?</i>
La posición de las mujeres y su experiencia en la mayoría de las situaciones es <i>diferente</i> de la de los hombres en esas situaciones.	Diferencia de género Feminismo cultural Biológico Institucional y Socialización Socio- psicológico
La posición de las mujeres en la mayoría de las situaciones no sólo es diferente, también es menos privilegiada o <i>desigual</i> a la de los hombres.	Desigualdad de género Feminismo liberal Feminismo marxiano - <i>Explicaciones de Marx y Engels</i> - <i>Explicaciones marxianas contemporáneas.</i>
Las mujeres están <i>oprimidas</i> , no sólo son diferentes o desiguales a ellos, están activamente constreñidas, subordinadas, moldeadas, son usadas por los hombres y abusan de ellas.	Opresión de género Feminismo psicoanalítico Feminismo radical Feminismo socialista
La experiencia de las mujeres de la diferencia, la desigualdad y la opresión varía en función de su posición social dentro del capitalismo, el patriarcado y el racismo.	Opresión estructural Feminismo socialista Teoría intersectorial

Fuente: Ritzer, George. (2002: 391). Teoría Sociológica Moderna. España: McGraw- Hill.

2.1.3. Feminismo y posmodernismo

Aunque la implicación académica feminista con las ideas y los términos posmodernistas ha ganado terreno en la década de 1990, las feministas utilizan el posmodernismo menos como una teoría de la sociedad que como un enfoque epistemológico, del mismo modo que pueden incorporar a sus análisis el empirismo y la epistemología. El posmodernismo no ofrece una respuesta a la pregunta fundamental de las estudiosas feministas: ¿Qué hay de las mujeres?. El posmodernismo respondería con la contrapregunta: ¿Cómo construyen ustedes la categoría o el concepto de "mujeres"? El posmodernismo es importante para la

teoría feminista principalmente como “una epistemología de oposición”, una estrategia para cuestionar las pretensiones de verdad o conocimiento desarrolladas por una determinada teoría (Ritzer, 2002: 422).

La teoría posmodernista parte de la observación de que todos aquellos que han vivido en el cambio de siglo ya no viven bajo las condiciones de la modernidad, sino de la posmodernidad. Donde los movimientos de liberación son tal vez el desarrollo más importante del desafío posmoderno a la epistemología y la teoría modernista. (Ibídem).

Tanto el feminismo como el posmodernismo se preguntan ¿de quién es el conocimiento o las definiciones que cuentan?, y en cierta medida, ambos se implican en las prácticas de la descentralización y la deconstrucción. Las teóricas feministas contemporáneas encuentran en el posmodernismo un refuerzo y la legitimación de su propia insistencia en la necesidad política y epistemológica de la descentralización y deconstrucción. Han enriquecido sus análisis inspirándose en el vocabulario del posmodernismo: *prácticas discursivas, análisis discursivo, genealogía, código, intertextualidad, representación, texto, la imaginería, diferencia, hiperrealidad, alteridad* (Ibídem: 423 - 424).

2.1.4. Sociología del Conocimiento Feminista

La sociología del conocimiento feminista considera que todo lo que las personas llaman “conocimiento del mundo” presenta cuatro características: (1) siempre es creado desde el punto de vista de actores pertenecientes a grupos que están diferentemente situados en la estructura social; (2) por tanto, siempre es parcial o interesado, nunca total y objetivo; (3) se produce en los grupos y varía entre ellos y hasta cierto punto entre los actores de un mismo grupo, y (4) las relaciones de poder siempre influyen en ese conocimiento sea cual sea el punto de vista desde el que se formula, el de los grupos dominantes o el de los subordinados. Esta concepción del

conocimiento ha venido a denominarse “epistemología del punto de vista feminista” (Ritzer, 2002: 426).

La teoría sociológica feminista parte de una sociología del conocimiento porque las feministas intentan describir, analizar y cambiar el mundo desde el punto de vista de la mujer; y porque como trabajan desde la posición subordinada de la mujer en las relaciones sociales, las teóricas feministas de la sociología consideran que ese conocimiento forma parte del sistema de poder que gobierna la producción del conocimiento y toda la producción en la sociedad. La teoría sociológica feminista intenta alterar el equilibrio de poder en el discurso sociológico y en la teoría social estableciendo el punto de vista de la mujer como uno de los puntos de vista desde los que se construye el conocimiento social.

3. MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

Por razones prácticas podemos decir que el Movimiento Amplio de Mujeres es un conjunto de grupos, organizaciones, instituciones y mujeres en lo individual que se reconocen, identifican y accionan para erradicar su condición de precariedad, carencia de poder y su no inclusión en el imaginario social, de la discriminación, subordinación y opresión que como mujeres viven respecto a los hombres en la sociedad y que presentan ciertas diferencias de acuerdo con la etnia y la clase a que se pertenezca. Este movimiento se adscribe a la posición de resistencia ya que busca cambiar la condición y posición de las mujeres.

3.1 MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES Y SU RELACIÓN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Un partido político es un grupo de personas unidas para fomentar mediante sus esfuerzos conjuntos el interés nacional, basándose en algún principio determinado en el que todos sus miembros están de acuerdo (Lenk y Neunmann, 1980: 82).

Los partidos políticos son agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos.

También se conciben como instituciones políticas y espacios articuladores de los intereses sociales, y mediadores entre la sociedad y el Estado. En palabras de Maurice Duverger en su clásico "Los Partidos Políticos", son instituciones cuyo papel es conquistar el poder político y ejercerlo. (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 91).

Los partidos políticos son las organizaciones sociales más formales o tradicionales que se han organizado dentro de un régimen democrático para alcanzar el poder. Son un instrumento dentro del sistema político de vínculo entre la sociedad y el gobierno; sin embargo, los cambios sociales y entre ellos el socialismo del siglo XXI, deberán llevar a las organizaciones políticas a la apertura de participación de nuevos sujetos, de grupos diversos, tales como las mujeres, los indígenas, la juventud, etc. (Ascencio, 2011: 01).

Algunos sociólogos de la política acentúan la importancia que tiene la crisis social en la formación de los partidos políticos; la evolución, desarrollo y fortalecimiento de los partidos en la vida política los ha colocado en un lugar preeminente con relación a la toma de decisiones, al grado que se afirma que el centro verdadero de poder de las estructuras estatales de la época actual se ha desplazado hacia las direcciones de los partidos políticos (Flores y Arriaga, 2011: 166 - 167).

El Movimiento Amplio de Mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, ha mantenido una relación tensa/ conflictiva con los partidos políticos por tener estos una lógica patriarcal. Es importante recordar que entre el movimiento y los partidos políticos existen deudas históricas, los partidos políticos, aún más los de derecha, no han tenido la voluntad de ampliar los espacios de participación de las mujeres, además de no sensibilizarse con las necesidades específicas de este sector.

En palabras de Ana Silvia Monzón, feminista guatemalteca, “los partidos políticos siguen en deuda con las mujeres, pero también desde una perspectiva autocrítica, las mujeres organizadas tienen como reto comprometerse con un trabajo político más coherente, continuo y estratégico de cara al sistema político” (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 94), es decir, ambas partes deben ceder espacios y estrategias respectivamente para que puedan llegar a tener interlocución.

4. PATRIARCADO Y CAPITALISMO

El conocimiento feminista ha mostrado que las relaciones desiguales entre mujeres y hombres anteceden al antagonismo de clase y que éstas se encuentran en todas las sociedades. Existe una distinción clave entre opresión como expresión de cualquier situación de dominio y la explotación derivada de un sistema económico, cuando se afirma que las mujeres no constituyen una clase, pero sí se les puede ubicar en cada una de ellas; las mujeres son oprimidas a partir de su condición de género pero no todas son explotadas por su situación de clase, la cual se refiere a las relaciones particulares que se da entre grupos sociales a partir de la expropiación de los medios de producción y la apropiación de la riqueza social producida.

El patriarcado se relaciona con el sistema económico capitalista a tal punto que se ha considerado que la división sexual del trabajo es esencial tanto para la reproducción del capitalismo como para el sostenimiento de la subordinación de las mujeres (Santa Cruz, Wendy et al. en Yagenova, 2010: 137).

El patriarcado ha persistido históricamente adaptándose a los nuevos tiempos; el capitalismo surgió sobre un modelo de relaciones patriarcales ya existentes el cual no se extinguió sino que aportó elementos que fueron funcionales para el capitalismo y en ese intercambio se refuerzan mutuamente.

5. EL ESTADO COMO FUERZA TRANSFORMADORA

El Estado se convirtió en objeto de interés para las feministas cuando las marxistas trataron de adaptar las teorías marxistas del Estado al análisis de la posición y condición de las mujeres, en este paradigma se injertó un análisis feminista donde se pone a discusión que las mujeres no son iguales a los hombres, no por un conflicto directo y básico de intereses entre los géneros, sino al funcionamiento de opresión de clase con sus factores de desigualdad ante la propiedad, el trabajo explotado y la alienación, características propias del capitalismo.

Debido a este sistema existe un desencanto por parte de un grupo muy significativo del Movimiento Amplio de Mujeres hacía el Estado, coincidiendo con Cortina (2008) en general la población tiende a desconfiar de la fuerza transformadora de la actividad política del Estado debido a: 1) La corrupción que al parecer, se produce porque la actividad política no satisface por sí misma a los políticos de oficio, ya que buscan también la promoción de su fortuna privada compensándose con ganancias materiales. La vida política busca legitimizar lo universal –el bien común-, y de ahí la superioridad moral frente a la económica y frente a otras opciones particularistas de la sociedad; la política pierde legitimidad al momento de manejar bienes públicos con fines privados. 2) Cuando la política toma ese rumbo, la población empieza a dudar seriamente de que la creación de riqueza, que se dice es el fin de una acción privada como la económica, sea moralmente inferior a la búsqueda de poder, que se revela paulatinamente como la meta exclusiva de la acción política. 3) A esto se une la funesta experiencia del estatismo, sin el tejido de una sociedad civil el individuo se siente inerme ante un Estado omnipotente, sólo el Estado existe, no cuenta el individuo ni la sociedad.

Los partidos políticos como mediadores entre el Estado y la sociedad tienen la función de homogenizar las demandas⁸ de la población, de modo que reuniendo varias de ellas se pueda formar un programa viable y simplificado de acción, y al mismo tiempo ampliar la base de apoyo por parte del Estado (Easton, 1982: 169). El

problema recae cuando los partidos políticos no están en condiciones de satisfacer en cierta proporción las demandas, o se resisten a hacerlo, porque esta situación provocaría en definitiva un descontento a un sector privilegiado. Por otra parte, pueden provocar tensión por razones completamente independientes de su repercusión en el apoyo, en este caso se podría dar una tensión causada por el excesivo volumen y diversidad de las demandas.

El accionar del Movimiento Amplio de Mujeres en época electoral, permite visualizar la diversidad que lo caracteriza; ya que este movimiento muestra intereses, visiones, recursos, oportunidades, estrategias, organización, movilización y alianzas diferentes para incidir en las plataformas electorales de las distintas fuerzas políticas; esto a la vez evidencia una dispersión de propuestas que en vez de acercarse a presentar una agenda en común que contenga las demandas específicas de las mujeres guatemaltecas, solo ha ocasionado más obstáculos para el avance de los procesos y el desgaste/ debilitamiento del movimiento, situación que aprovecha el Organismo Legislativo y el Estado guatemalteco para no adquirir compromisos reales con las demandas de este sector de la sociedad.

Es por ello que en el segundo capítulo de esta investigación se presentan los antecedentes del Movimiento Feminista y del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y la respuesta que han tenido por parte del Organismo Legislativo y del Estado en relación a sus demandas, propuestas y acciones.

8. Antes de presentarse como una demanda, ésta se origina en forma de necesidad, esperanza, expectativa o deseo social, con respecto al cual en algún momento se piensa que es conveniente la intervención del Estado. Solo en ese momento cuando las necesidades o esperanzas sociales se expresan como propuestas formuladas a las autoridades para que ellas decidan o actúen se pueden llamar demandas políticas.

**ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DEL MOVIMIENTO AMPLIO
DE MUJERES EN GUATEMALA**

1. MOVIMIENTO FEMINISTA

En la sociedad guatemalteca existieron expresiones de mujeres que podrían considerarse como feministas desde finales del siglo XIX, tales como la Sociedad Gabriela Mistral, la Liga Femenina en la década de 1920 y el Comité Pro-Ciudadanía que surge en la década de 1940 a favor del voto. La diferencia entre esas expresiones de mujeres y las de hoy, es que aquellas eran exclusivas para mujeres de la élite guatemalteca, quienes tenían la oportunidad de acceso a la educación e información; fueron ellas las primeras en iniciar la reivindicación de los derechos a favor de su género (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 71).

Otras en contraposición, nacen desde los partidos de izquierda y movimientos populares, campesino y sindical. Antes de pertenecer al movimiento feminista eran parte de un movimiento que trataba de vanguardizar las luchas populares de las cuales eran parte las mujeres, siendo esto una gran complicación porque a la hora de reconocer que un obrero también le pegaba a su esposa, era muy difícil de enfrentarlo, porque era a la vez el compañero de la clase obrera. Y a la hora de que, el secretario general del partido acosaba sexualmente a otras mujeres, cómo se lograba hacer comprender a la militancia que el camarada era un abusador. Estas complicaciones no permitían crecer las posiciones feministas porque se tenía una fidelidad mal entendida con el movimiento popular y con la izquierda (Masaya, 2002: 29).

Los esfuerzos como feministas o con perspectiva de género durante la década de 1980 o antes, en su mayoría dentro del país no estaban articulados por la imposibilidad de organización que la estrategia contrainsurgente implantó en el país.

Muchos de los esfuerzos feministas por las mismas razones, se dieron en la clandestinidad o en el exilio. En Guatemala, las movilizaciones y reivindicaciones articuladas ya con un contenido de género se dan hasta en la década de 1990 en el contexto de los Acuerdos de Paz (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 72).

Los Acuerdos de Paz son un logro político importante que visibilizó por vez primera, los cuestionamientos que desde las mujeres se hacen al orden establecido. Muchos de los planteamientos y propuestas que se hacen desde el Movimiento Amplio de Mujeres se encuentran fundamentadas en las propuestas que han realizado las feministas.

Algunas de las mujeres que pertenecieron y pertenecen al movimiento feminista vienen de militancias en otros movimientos sociales dentro de los cuales experimentaron con especial agudeza el poder patriarcal y ahora luchan con autonomía por la transformación de ese poder, sumando sus esfuerzos con los de mujeres que no precisamente fueron parte de algún movimiento social pero que han tomado conciencia/ reflexión y acción política.

El movimiento feminista ha desarrollado durante todo este tiempo procesos relacionados con la articulación política del movimiento, el impulso de reformas legales, participación y difusión de conferencias mundiales, con la exigencia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y espacios de reflexión teórica. Desde el proceso de la agenda feminista iniciado en 2007 y de la asamblea feminista realizada desde 2010, se ha definido que el sujeto político feminista se coloca desde una propuesta epistemológica particular. Este sujeto político desarrolla una agenda política específica en función de las transformaciones que desea lograr e impulsa acciones orientadas a la articulación y al fortalecimiento como fuerza política social (FLACSO/ Programa de Género, 2011: 144).

2. MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

Durante los años 1944-1954 en Guatemala se dieron importantes aperturas para la participación política de las mujeres, aunque principalmente para mujeres urbanas ladinas. En esta época (1951) se fundó la Alianza Femenina Guatemalteca que analizaba la situación precaria de las mujeres guatemaltecas: amas de casa, obreras, profesionales y campesinas, tanto en el campo como en la ciudad y hacía un llamado a la acción política para que *“a la mujer guatemalteca no se le discrimine, sea tratada con mayor consideración y goce de igualdad ante la ley”* (Monzón, 2004: 88).

Muchas mujeres se involucraron en los movimientos sociales como el estudiantil, magisterial, obrero, sindical y campesino, aunque en algunos fueron menos visibles; así mismo muchas se integraron en las organizaciones guerrilleras. Estos antecedentes de participación política son importantes para la configuración del Movimiento Amplio de Mujeres. Sin embargo, las condiciones de la contra-revolución a partir de los años 60 fueron cerrando los espacios y se agudizó la represión a finales de los 70 e inicio de los 80 (Caxaj et al. 2011: 34).

Durante los años 80 surgieron organizaciones de derechos humanos y de búsqueda de personas desaparecidas que hoy día son lideradas por mujeres. El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y la Coordinadora Nacional de Viudas Guatemaltecas (CONAVIGUA) son un ejemplo de estas organizaciones, su lucha fue movida por la violación a los derechos humanos de sus seres queridos y no precisamente por su condición de género.

Durante esos años también surgieron organizaciones de mujeres aglutinadas en la Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), que al igual que varias organizaciones del movimiento social y revolucionario se vieron afectadas por las desapariciones forzadas, asesinatos y exilio de varias lideresas. Durante esta época a nivel internacional sucedieron acciones a favor de las mujeres, congresos,

convenciones, a los cuales algunas mujeres en el exilio tuvieron acceso e iniciaron a reflexionar sobre los derechos de las mujeres y el feminismo.

De hecho, es hasta la llamada “apertura democrática” (1986) que vuelven a surgir espacios de participación no clandestinos, también para las mujeres nacieron organizaciones como Tierra Viva. Unos años más tarde surgieron otras organizaciones como el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), el Grupo Femenino pro Mejoramiento de la Familia (GRUFEPROMEFAM), la Red de la No Violencia. Así mismo el contexto internacional de las luchas contra el quinto centenario (1995), favoreció la organización de mujeres indígenas que se habían sumado a esa lucha (Caxaj et al. 2011: 34 - 35).

Con el proceso de negociación y firma de los Acuerdos de Paz (1996), se crea un contexto favorable para la participación política y organización de mujeres. Surge el Sector de Mujeres dentro de la Asamblea de la Sociedad Civil que agrupó a más de 30 organizaciones y mujeres en lo individual, para presentar propuestas a los Acuerdos desde las demandas y necesidades de las mujeres (Ibídem: 35).

La presencia de las mujeres en las luchas sociales en contra de los gobiernos militares y luego en el proceso de paz ha sido uno de los aportes más importantes para la transición democrática.

El proceso de paz guatemalteco se ha caracterizado en el mundo por ser uno de los primeros en donde las mujeres participaron y aportaron con propuestas que fueron tomadas en cuenta. Y es a partir de este proceso que se inicia el desarrollo de una institucionalidad de género dentro del Estado (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 76).

En los años siguientes mucho del accionar de las organizaciones de mujeres fue en torno al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y la incidencia para la creación de institucionalidad y marco legal ahí planteadas. Todas las luchas por la visibilización de su presencia política y por el fortalecimiento de su participación en los espacios

de decisión han sido pasos fundamentales hacia la democracia incluyente (Caxaj et al. 2011: 35).

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz hubo un crecimiento en la ayuda por parte de la cooperación internacional, esto influyó en la onegización⁹ de los grupos de mujeres para la búsqueda de fondos para la sostenibilidad de sus acciones. En la actualidad han surgido una diversidad de organizaciones de mujeres y han prosperado varias agrupaciones a nivel local y municipal; ha habido una dispersión del Movimiento Amplio de Mujeres, pero a pesar de eso sigue *en movimiento* (Ibídem).

Es importante mencionar que el Movimiento Amplio de Mujeres es diverso, tanto en términos étnicos como de clase, y allí se perfilan distintos intereses y perspectivas. Masaya retomando a Marcela Lagarde, en relación con esa diversidad de las mujeres, afirma que:

La presencia y la identificación de las mujeres con la causa política de las mujeres abarca varias generaciones y hoy se expresa en muy diversas lenguas de origen prehispánico porque hay indígenas feministas, rurales y urbanas, las hay pobres y ricas y clase medieras, capitalinas y provincianas, ateas, judías y católicas" (Masaya, 2002: 30).

En la actualidad el Movimiento Amplio de Mujeres ha coordinado alianzas, movilizaciones sociales, monitoreos, cabildeos, foros, conversatorios, diseño de políticas con pertinencia cultural, procesos de vigilancia y fiscalización social a través de la promoción de la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado, y relacionamiento con los medios de comunicación.

9. Esto conlleva entre otros aspectos el establecimiento de sistemas administrativos y contables, la creación de indicadores de impacto y la elaboración de marcos lógicos para la ejecución de los proyectos, requisitos que son exigidos a los grupos a cambio de la obtención de fondos, pero que a la larga restan dinamismo al movimiento y desde una perspectiva crítica este apoyo muchas veces ha tenido efectos desmovilizadores y la cooptación del carácter político del Movimiento Amplio de Mujeres.

Paralelo a esto, han apoyado procesos políticos como acompañamiento psicosocial, formación en derechos de las mujeres, promoción de justicia y resarcimiento, sensibilización social a través de expresiones artísticas, construcción de la memoria histórica, y talleres/ cursos para la construcción de redes de organizaciones de mujeres para crear alianzas y posicionar las demandas de la población femenina. Todo esto con el propósito de incidir en políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.

2.1 RESPUESTA DEL ORGANISMO LEGISLATIVO ANTE LAS PROPUESTAS Y ACCIONES DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

El Movimiento Amplio de Mujeres se ha caracterizado por proponer cambios a nivel legislativo ya que se considera una vía y una herramienta a largo plazo para generar cambios en el imaginario social y en las pautas culturales. La ley provoca cambios primero a nivel coercitivo y en próximas generaciones esos cambios se pueden traducir en costumbre o en características de la cultura (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 84).

La normativa internacional y los convenios suscritos por el gobierno guatemalteco en eventos internacionales, junto a la presión del Movimiento Amplio de Mujeres ha determinado que el Estado asuma responsabilidad ante algunas demandas. Existe un marco legal basado en las propuestas del movimiento, donde éste se ha aglutinado y realizado alianzas para que sean aprobadas; algunas de las propuestas son: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96; Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99; Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana –VIH – y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida – SIDA – y de la Promoción, Protección y Defensa de los derechos humanos ante el VIH/SIDA, Decreto 27-2000; Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001; Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, Decreto 87-2005; Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer,

Decreto 22-2008; Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 y la Ley para la Maternidad Saludable, Decreto 32-2010 (INCIDEJOVEN – Guatemala, 2011: 56).

Existen algunas iniciativas que han sido impulsadas con mucho ímpetu por el movimiento y otras que aún se encuentran “encajonadas” a la espera de las voluntades políticas; en la actualidad no existe una política de cuotas¹⁰ a favor de las mujeres y los líderes políticos tienden a hacer campañas con los intereses de las mujeres pero al quedar electos se olvidan de éstas. Es indispensable aumentar la representación de las mujeres en instancias y puestos de decisión.

En la actualidad el Movimiento Amplio de Mujeres cuenta con una propuesta de modificación de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y Comités Cívicos que se resume en tres componentes: “el primero de género y etnia, que consiste en igualdad en oportunidades de participación a cargos públicos de elección tanto en mujeres y hombres y de pueblos indígenas; el segundo componente es el de alternancia, que consiste en ir una mujer y un hombre en la planilla o a la inversa; el tercer componente es para que el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral rechace todas las planillas que no llenen los requisitos de igualdad y alternancia” (Caxaj et al. 2011: 46).

10. En el caso de la participación política de las mujeres las cuotas son medidas afirmativas o medidas de acción positiva, que se utilizan como mecanismos para reducir la desigualdad existente entre la tradicionalmente mayoritaria participación política de los hombres y la escasa participación política de las mujeres. Son medidas correctivas de una situación social y política indeseable, como lo es la exclusión de una parte considerable de la población en la toma de decisiones nacionales. Por medio de las cuotas se persigue eliminar la discriminación, marginación y exclusión política de las mujeres. El sistema de cuotas parte de reconocer que las mujeres y los hombres no comparten una posición igualitaria en la sociedad. La situación de desigualdad desventajosa de las mujeres en el trabajo, la educación, la salud, se da también en el campo político.

Es preciso recordar que esta reforma trae consigo un recorrido histórico, en el año de 1998 se propone una acción positiva, promocionada por el proyecto Mujer y Reformas Jurídicas de la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), Convergencia Cívico Política de Mujeres y el Foro de Mujeres de Partidos Políticos; esta acción se convirtió en la iniciativa de ley número 2027 y estuvo presentada por diputadas y diputados de diferentes partidos políticos representados en el Congreso (Vásquez et al. 2011: 07).

Esta iniciativa fue conocida como la Ley de Cuotas que incluía un porcentaje de 44% para las personas de uno u otro sexo, pretendía reformar el artículo 212 de la ley, la cual no logró convertirse en ley vigente quedándose en segunda lectura. El porcentaje definido era el mismo de las mujeres inscritas en el padrón electoral.

En diferentes momentos algunas diputadas realizaron acciones en ese sentido, entre ellas Olga Camey y Nineth Montenegro, estas acciones se quedaron en comisiones de trabajo del Legislativo esperando dictamen. Es importante mencionar que la diputada Montenegro, en el 2005, dio acogida a la propuesta del 44% o Ley de Cuotas, con una redacción textual a la presentada por las organizaciones de mujeres, incluyéndola en la iniciativa número 3109, que quedó sin más trámites legislativos (Ibídem: 08).

Con la experiencia de otros países y los resultados de las elecciones 2007, se elabora y se presenta a la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República una propuesta de reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que incluye la obligatoriedad que en las planillas de postulación a cargos de elección popular se incluya en forma igualitaria y alterna mujeres y hombres de todas las etnias del país. Esta propuesta sirvió de base para la iniciativa de Ley número 4088 que actualmente conoce el Congreso de la República presentada por diez diputadas en agosto de 2009.

Esta reforma de aprobarse, será una herramienta legal y valiosa para impulsar la participación de las mujeres debido al impacto que tendría en la estructura de las

organizaciones políticas, tanto en el componente de género como de etnia. Esta propuesta fue impulsada en un inicio por Convergencia Ciudadana de Mujeres y la Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ) a las que se han unido posteriormente otras organizaciones como Mujer Vamos Adelante, Más Mujeres Mejor Política, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), entre otras (Vásquez et al. 2011: 08).

El Movimiento Amplio de Mujeres tanto de las áreas urbanas como rurales han desarrollado acciones técnicas y políticas, que van desde la elaboración del texto que reforma el artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos mismos que fuera tomado en cuenta y adecuado por las diez diputadas ponentes de la propuesta, ahora iniciativa de Ley 4088, hasta las audiencias para la incidencia y cabildeo que han servido para la aprobación de la iniciativa; así como acciones de incidencia ciudadana a nivel nacional con organizaciones de mujeres, organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones y mecanismos para el avance de las mujeres, con medios de comunicación social y otros espacios colectivos con el propósito de socializar el contenido de la iniciativa que promueve la participación de las mujeres y así lograr apoyo a la misma con conocimiento y convicción.

El cabildeo e incidencia del Movimiento Amplio de Mujeres en el Organismo Legislativo no ha sido fácil, ya que las demandas y necesidades de las mujeres no son prioridad para el sistema político. Es difícil, por lo tanto encontrar interlocutores interesados en las temáticas de las mujeres dentro del Congreso dado que la cantidad de diputadas siempre se ha caracterizado por ser muy baja.

Es importante dejar claro que cada uno de los aportes del movimiento ha llevado todo un proceso de alianzas, negociaciones y cabildeos, pero también de propuestas, demandas e incluso malos tratos por parte de los congresistas hacía las mujeres del movimiento. Lo alcanzado hasta ahora ha sido gracias a la demanda constante del Movimiento Amplio de Mujeres, pero también de las acciones colectivas que realiza el movimiento en el ámbito internacional. No ha sido una

concesión gratuita de los gobiernos (Ascencio, Jeannette et al. en Yagenova, 2009: 85).

2.2 RESPUESTA DEL ESTADO ANTE LAS ACCIONES Y DEMANDAS DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

En el marco del proceso de paz se abrieron oportunidades para potenciar el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala. Hasta entonces, las organizaciones de mujeres se habían concentrado en la ciudad capital bajo el liderazgo de mujeres ladinas, muchas de ellas profesionales.

Sin embargo con la firma de los Acuerdos de Paz, se crea el Foro Nacional de la Mujer (FNM) en 1998, en respuesta a compromisos contenidos en el Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz del 29 de diciembre de 1996. Estos compromisos fueron planteados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y en el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Entre sus funciones está: el seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales, relativos a las mujeres y ratificados por el Estado de Guatemala. Así como asegurar la incorporación e implementación de la propuestas del FNM, en las políticas, planes, programas y proyectos nacionales, regionales, departamentales, municipales y locales para contribuir al desarrollo equitativo e integral de las mujeres (SEPAZ, 1997: 109).

Con la creación del FNM se incluyó en su estructura la representación de mujeres de todas las comunidades lingüísticas, lo que contribuyó a impulsar procesos organizativos en el ámbito comunitario, municipal, departamental y en el área rural, que posteriormente amplió la agenda de las demandas y reivindicaciones de género a partir de la diversidad étnico-cultural y de otras experiencias.

Para ello se creó la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) que fue instalada en 1999, ésta defensoría busca contribuir a la erradicación de todas las formas de discriminación y exclusión de las mujeres indígenas. Tiene como misión defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, dando respuesta a las demandas de justicia social, económica y política de las comunidades lingüísticas.

Cabe mencionar que el proceso para la creación de la DEMI duró casi tres años, la Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujer Indígena (CNPDMI) fue quien tomó la iniciativa de promover su creación en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Elaboró el diseño orgánico de la entidad, el anteproyecto de ley y negoció esta propuesta con el Gobierno. Las ponentes de la propuesta debieron vencer la resistencia del Gobierno a aceptar la creación misma de la DEMI (Méndez y Barrios, 2010: 25).

En su etapa inicial la DEMI quedó adscrita a la Coordinadora Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH). Sin embargo en 2007, como resultado de la labor de incidencia política impulsada por sus dirigentes pasó a ser una dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa y financiera. Aún cuando este cambio constituyó un avance para la institucionalidad de la DEMI; la dependencia administrativo-financiera de la Presidencia de la República es una barrera para su accionar y proyección pública.

La DEMI cumplió en 2003 con uno de los compromisos del cronograma 2000-2004 de los Acuerdos de Paz, relativo a elaborar un informe sobre la situación de la mujer indígena. El primer informe: *Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala* “Nabé Wuj Ke Ixoquib”, buscó visibilizar la situación y la problemática que enfrenta la mujer indígena e incluye recomendaciones para el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional (Ibídem: 26).

En 2007, la DEMI facilitó la elaboración de la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, que integra un conjunto de estrategias transversales y líneas de acción para el avance de las mujeres indígenas de Guatemala.

Es su versión actual 2010, la Agenda contempla en su marco estratégico nueve ejes de intervención los cuales tienen plena coincidencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, logra armonizar, articular y concretar los contenidos de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres con los principios y esferas de especial preocupación establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing, que ya constituyen un compromiso de Estado. Los ejes temáticos que desarrolla la Agenda son: Economía, trabajo y migración; Educación desde la identidad cultural; Salud integral desde la identidad cultural; Tierra, vivienda y recursos naturales; Participación política; Acceso a la justicia; Abordaje del racismo y violencia contra la mujer; Espiritualidad y lugares sagrados; y Mecanismos institucionales para la protección y desarrollo de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas (CONMAGAXI, 2010: 3 – 4).

La DEMI se ha centrado específicamente en cinco lineamientos políticos: 1. Posicionar a mujeres indígenas en todas las instituciones de los tres organismos del Estado. 2. Construir alianzas estratégicas con los mecanismos institucionales a favor de las mujeres y de los pueblos indígenas. 3. Promover la formación técnica y política de las mujeres indígenas. 4. Brindar atención jurídica, social y psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia y discriminación étnica. 5. Fortalecimiento institucional, ampliando la cobertura de la DEMI, así como promoviendo la formación del equipo de trabajo.

Esta institución también participó en el comité político que se creó para el proceso de elaboración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, que la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) impulsó para la aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real, que a

la vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Acuerdos de Paz, los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial y otras de ámbito nacional e internacional.

En cuanto a la participación de la SEPREM (2000) en el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres en los Acuerdos de Paz, esta institución tuvo dentro de sus prioridades: la participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; la incorporación del enfoque de género en la reforma educativa; la elaboración de propuestas legales para la documentación de las mujeres; el fortalecimiento del programa de salud reproductiva; reformas al Código de Trabajo y al Plan de Acción para la Participación Política de las Mujeres.

La SEPREM participó conjuntamente con otras instituciones del Estado y el Movimiento Amplio de Mujeres en la elaboración de anteproyectos para la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, Ley de Descentralización, Ley de Desarrollo Social y Reformas al Código de Trabajo.

La SEPREM realiza acciones que van desde la incidencia e intervención en iniciativas gubernamentales, hasta la participación en la elaboración o gestión de la implementación de la Política Pública para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. En 2007 la SEPREM, en coordinación con la DEMI y el FNM, impulsó la evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, que fue formulada entre 1997 y el 2000, actualizada para su vigencia hasta el 2023. Su creación emana de las demandas, propuestas e incidencia del Movimiento Amplio de Mujeres. Contiene 12 ejes: Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; Racismo y Discriminación contra las mujeres; Mecanismos Institucionales; Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural; Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural; Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; Equidad Jurídica; Identidad Cultural de las

mujeres Mayas, Garífunas y Xincas; Participación Sociopolítica; Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; Erradicación de la Violencia contra las mujeres; y Equidad Laboral.

Tanto la SEPREM y la DEMI han sido instituciones creadas por la presión y capacidad de propuesta de las mujeres, desde su propio ámbito de acción han contribuido a propiciar espacios de reflexión, análisis y acción para que las mujeres puedan debatir en torno a las implicaciones del proceso electoral y fomentar condiciones para su participación política. El principal problema que encuentran estas organizaciones es en cuanto al financiamiento débil que reciben de parte del Estado, lo que denota la falta de voluntad política de fortalecer la institucionalidad de las mujeres. La SEPREM estando adscrita a la Presidencia de la República no tiene un status permanente en la estructura del Organismo Ejecutivo, lo que la hace vulnerable a los cambios de gobierno (Caxaj et al. 2011: 43 - 44).

Un logro importante del Movimiento Amplio de Mujeres es que el reglamento de la SEPREM define el procedimiento de selección de la secretaria, estableciendo que el nombramiento debe hacerse a propuesta de las coordinaciones de organizaciones de mujeres.

Ya evidenciados los antecedentes del Movimiento Feminista y del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y la respuesta que han tenido por parte del Organismo Ejecutivo y del Estado; en el tercer capítulo se explica la metodología que se aplicó en esta investigación y los resultados que se esperan de la misma.

La teoría sociológica feminista intenta analizar, describir y cambiar el mundo desde una visión distinta, alterando el equilibrio de poder en el discurso sociológico y en la teoría social; estableciendo categorías de análisis como la descentralización que traslada las concepciones de los grupos no privilegiados al centro del discurso y el conocimiento, la deconstrucción que muestra cómo los conceptos planteados como representaciones precisas del mundo están históricamente contruidos y contienen contradicciones, y la diferencia/ diversidad que explora todo constructo de conocimiento no sólo por lo que dice sino también por lo que empaña o margina.

En las ciencias sociales, las feministas adoptan la imagen de la vida social como discurso y representación, o utilizan la dirección que así se sugiere para analizar lo que está presente y lo que está oculto en las representaciones políticas y culturales que influyen en la vida de las mujeres. Y lo que es más importante, el “giro” posmodernista impulsa al feminismo a hacer de la reflexividad parte importante de la construcción teórica, un modo de garantizar que no se convertirá en lo que se ha propuesto resistir: un discurso hegemónico que oprime a las personas mediante categorías esencialistas y universales (Ritzer, 2002: 424).

Las teóricas feministas contemporáneas encuentran en el posmodernismo un refuerzo y la legitimación de su propia insistencia en la necesidad política y epistemológica de la descentralización y deconstrucción del conocimiento; aportando a la vez una metodología que interpreta la experiencia de la forma más parecida o como lo perciben o sienten los participantes o actores, permitiendo captar la información no de una forma estructurada sino flexible, reivindicando la apertura teórico-metodológica y la acción interdisciplinaria.

La metodología feminista ha planteado tres fases o etapas: la investigativa, la de sistematización y la expositiva, pero éstas son diferenciadas por la metodología tradicional, ya que están enfocadas desde una óptica que recupera el punto de vista de las mujeres, de tal manera que se generan espacios a categorías de análisis que integran la experiencia cotidiana de las mismas.

El interés de realizar **“Una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”**, surgió de percibir durante el proceso electoral 2011 que para el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala ha sido difícil plantear cambios radicales al sistema actual; ya que por un lado, no han podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos y una agenda en común que contenga las demandas específicas de las mujeres guatemaltecas y los mecanismos a seguir para su cumplimiento; y por otro lado, el Movimiento Amplio de Mujeres se ha caracterizado por mantener una relación tensa/ conflictiva con los partidos políticos.

Es por ello que en esta investigación se planteó como hipótesis, que la ausencia de una agenda en común que contenga las demandas y las acciones específicas de las mujeres guatemaltecas y los mecanismos a seguir para su cumplimiento, ha causado que los partidos políticos no propongan, ni incorporen en sus planes o programas de gobierno las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres.

El objetivo general de la investigación consistió en determinar las causas por las cuales las demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres no son tomadas en cuenta por los partidos políticos que participaron en la contienda electoral 2011; los partidos políticos fueron elegidos según posturas ideológicas de derecha (Patriota, CREO y LÍDER), centro (Coalición VIVA-EG) e izquierda (Frente Amplio).

Para alcanzar dicho objetivo se establecieron como objetivos específicos: analizar las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres frente al proceso electoral 2011, establecer cuáles propuestas del movimiento fueron tomadas en cuenta en los

planes o programas de gobierno de éstos partidos políticos, y determinar cuáles son las causas por las cuales el movimiento no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación política de las mujeres dentro de los partidos políticos.

La metodología que se utilizó fue la feminista con carácter cualitativo, esto permitió obtener la información no de una forma estructurada sino dúctil e interpretar categorías de análisis propias del Movimiento Amplio de Mujeres. Para acceder a la información que derivó de las fuentes primarias se utilizó la entrevista, y de las fuentes secundarias la revisión bibliográfica y el análisis documental, como técnicas de investigación.

La primera fase de investigación, consistió en una revisión bibliográfica y un análisis de documentos; este análisis se basó primero; en las Cronologías del Conflicto Social en Guatemala (marzo-diciembre 2011), la Base de Datos que contiene las Acciones y Demandas del Movimiento Amplio de Mujeres, y los Informes de Coyuntura durante el Proceso Electoral 2011, éstos, elaborados en el Área de Movimientos Sociales de la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales (FLACSO), segundo; en los Planes o Programas de Gobierno de los partidos políticos mencionados anteriormente, tercero; en las Memorias que se realizaron de encuentros, foros, congresos, mesas redondas y debates públicos en el marco del Proceso Electoral 2011.

Como instrumento de recolección de datos, se realizaron entrevistas a: 03 *organizaciones de mujeres* siendo estas, Convergencia Cívico Política de Mujeres, Moloj (Asociación Política de Mujeres Mayas) y UNAMG (Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas), dichas organizaciones se escogieron por su destacada trayectoria de incidencia política; a 03 *académicas feministas*, Wendy Santa Cruz (Promotora del Observatorio Permanente de la Exclusión Política de las Mujeres en Guatemala: “Más Mujeres Mejor Política”), Maya Cú (Miembra del Sector de Mujeres), y Ana Silvia Monzón (Integrante de la iniciativa “Más Mujeres Mejor Política” y conductora del programa radial “Voces de Mujeres”), estas académicas se

escogieron por su lucha y defensa por deconstruir, desaprender, reinventar y resignificar el conocimiento en las ciencias sociales; y por último a *03 mujeres que han participado o participan en un partido político*, sea de izquierda, centro o derecha. Se obtuvo información únicamente de mujeres que perfilan una ideología feminista de izquierda siendo éstas Walda Barrios, Brisna Caxaj y Mónica Mendizábal; esto evidenció que no siempre ser mujer significa estar consciente de la situación de desigualdad y opresión que viven las mujeres y tener un compromiso en transformar dicha situación.

La segunda fase se enfocó en la construcción de matrices para la sistematización de los datos obtenidos tanto del análisis de los documentos consultados, como de las entrevistas y con ello lograr la interpretación de los resultados.

Y la tercera, que consistirá en divulgar todos los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la presente investigación, dentro de los espacios de análisis, reflexión y debate del accionar del Movimiento Amplio de Mujeres, que propicia el Área de Movimientos Sociales de FLACSO, en su proyecto “ Los Movimientos Sociales, Protesta y el Proceso Electoral 2011”.

Explicada la metodología, en el cuarto capítulo se exponen los ejes temáticos de los planes o programas de gobierno de los cinco partidos políticos mencionados anteriormente y los compromisos relacionados con las principales demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres, paralelo a ello se presenta un análisis de éstos compromisos desde las reivindicaciones del movimiento.

EJES TEMÁTICOS DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PATRIOTA/ CREO/ LÍDER/ COALICIÓN VIVA-EG/ FRENTE AMPLIO Y LOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON LAS PRINCIPALES DEMANDAS Y ACCIONES DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

La participación política va más allá del ejercicio del derecho al sufragio; implica promover la participación de las mujeres con voz y voto, en la toma de decisiones de todos los asuntos que afectan su vida, en la comunidad, el municipio, el departamento y el país. La participación política significa también contribuir a la ampliación de los espacios democráticos y la democratización del país (Ascencio, 2008: 2). Es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva, que también apunta a la participación en igualdad de condiciones dentro de los partidos políticos u otro tipo de organizaciones sociopolíticas.

Es esta misma línea, en términos de elección las mujeres como candidatas en los listados no han logrado superar el 20%. En el caso de los binomios presidenciales para las elecciones de 1985, hubo únicamente hombres como candidatos a presidentes y a vicepresidentes; en 1990 solo una mujer fue candidata a vicepresidenta de 12 candidatos; en 1995, una mujer fue candidata a la presidencia de 19 opciones; en 1999 hubo dos candidatas a la presidencia que compitieron junto a 20 candidatos; en las elecciones 2007 hubo dos mujeres candidatas a presidenta y a vicepresidenta de 14 partidos que se postularon al Ejecutivo. Cabe resaltar que en ese proceso hubo por primera vez una mujer indígena como candidata a la presidencia, Rigoberta Menchú Tum por la alianza EG y WINAQ, y una mujer feminista para la vicepresidencia, Walda Barrios Klee por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (UNAMG, 2011: 9). Las elecciones 2011 se caracterizaron porque por primera vez hubo más participación femenina, existieron dos aspirantes mujeres a puestos de candidaturas presidenciales (Frente Amplio y Unionistas), y

tres aspirantes mujeres a puestos de candidatura vicepresidenciales (Patriota, CREO y LÍDER).

A simple vista se podría decir que esto fue un logro tangible de la lucha del Movimiento Amplio de Mujeres y su demanda de que los partidos políticos abrieran espacios a la participación de las mujeres mediante una política de cuotas. Sin embargo, al analizar con mayor cuidado dichas candidaturas en cuanto a sus planteamientos frente a las demandas específicas de las mujeres, se pudo observar que la mayoría de los casos se trató de una estrategia política y no a un compromiso de transformar el sistema político partidista y patriarcal (Yagenova, 2011:31). Esto a la vez evidenció que la presencia por sí sola de mujeres dentro de los partidos políticos no garantiza la incorporación de las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres en sus plataformas políticas.

Por otro lado, al analizar la situación actual de participación y representación política y los resultados obtenidos en el proceso electoral 2011, donde muy pocas mujeres fueron electas, se evidencia una desproporción, ya que de un total de 483 plazas fijas para funcionarias y funcionarios públicos entre alcaldías, diputaciones, presidencia y vicepresidencia, sólo para 27 de éstas fueron electas mujeres, representando a penas un 5.5% del total de puestos. De las 27, siete resultaron electas como alcaldesas, 19 como diputadas y una como vicepresidenta (Santa Cruz, 2012: 5).

La representación democrática, el bien común y la posibilidad de que los intereses y demandas de la población sean canalizados, han sido afectados por el mal funcionamiento de los partidos políticos. De ahí que grupos de población como las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes, entre otros, demanden mecanismos de inclusión al Estado. El Movimiento Amplio de Mujeres ha emprendido grandes luchas en el ámbito nacional e internacional para comprometer a los tomadores de decisiones en la lucha por la equidad e igualdad entre mujeres y hombres. De acuerdo al Mirador Electoral, citado por Santa Cruz:

La ciudadanía en general tiene la sensación de que sus principales demandas y preocupaciones no han sido escuchadas por los partidos políticos, lo cual configura un generalizado desencanto que tarde o temprano puede generar problemas de gobernabilidad que fácilmente pueden poner al límite la capacidad del sistema de procesar los conflictos (Santa Cruz, 2012: 20).

Una de las pocas herramientas con que cuenta la ciudadanía para conocer las propuestas y compromisos que adquieren los partidos políticos con cada sector de la sociedad, son los planes o programas de gobierno. En este capítulo se exponen los ejes temáticos de los planes o programas de gobierno de los partidos: Patriota, CREO, LÍDER, Coalición VIVA-EG y Frente Amplio; y los compromisos relacionados de éstos con las principales demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres. A continuación se presenta un cuadro que hace referencia a estas demandas.

Figura 2

Tabla de las principales demandas del Movimiento Amplio de Mujeres

Ejes Temáticos	Demandas Específicas
Salud Sexual y Reproductiva	Educación sexual y reproductiva; información sobre nutrición; prevención, tratamiento y cuidado en VIH/SIDA; anticoncepción libre y voluntaria; control prenatal; acceso a pruebas de papanicolau; servicios de maternidad con pertinencia cultural y reducción de la mortalidad materna.
Violencia	Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; sanción y erradicación del femicidio, violencia sexual, explotación, trata de personas, prostitución forzada y acoso sexual.
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Tierra, manejo de recursos naturales y vivienda; trabajo remunerado, digno y en condiciones de equidad; promoción educativa contra la discriminación y contra estereotipos patriarcales; seguridad alimentaria; y salud integral con pertinencia cultural.

Participación Política y Ciudadana	*Representación política (Ley Electoral y de Partidos Políticos: Iniciativa 4088). *Representación política e inclusión en los ámbitos municipal y comunitario (Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).
Institucionalidad/ Políticas Públicas	Respeto y fortalecimiento de la institucionalidad creada a favor de los derechos de las mujeres (Secretaría Presidencial de la Mujer y de la Defensoría de la Mujer Indígena), respaldo de las iniciativas legales: La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades; y La Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas.

Fuente: Elaboración propia en base a cronologías del Accionar del Movimiento Amplio de Mujeres durante el proceso electoral 2011, realizadas por el Área de Movimientos Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO-.

Establecidas las principales demandas del Movimiento Amplio de Mujeres se exponen los ejes temáticos de los cinco partidos políticos en mención; y los compromisos relacionados con las demandas y acciones del movimiento.

1. Partido: Patriota

Binomio presidencial: Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti

a. Ejes temáticos:

Seguridad Democrática y Justicia; Desarrollo Económico Competitivo; Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo; Inclusión Social; y, Desarrollo Rural Sostenible.

b. Compromisos:

El Partido reconoce que existe un colapso del Sistema Nacional de Salud que no ha podido asegurar el derecho a la salud de la población, especialmente aquella que vive en condiciones de carencia, exclusión y vulnerabilidad que resultan en una incapacidad de reducir en forma sostenida la mortalidad materna e infantil¹¹.

Para ello el partido Patriota se comprometió a garantizar en su gobierno una maternidad segura, dirigida a reducir la mortalidad materna y neonatal, atacando de manera integral y firme los factores que causan las demoras para identificar que la mujer o el recién nacido sean atendidos. Algunas de las acciones serían: Atención combinada de la salud-comadrona; desarrollo de planes municipales y comunitarios de salud materna y neonatal; fortalecimiento de la atención de la mujer y el recién nacido a todo nivel y medicamentos a su alcance.

El partido está conciente que existen altos índices de violencia intrafamiliar, que limitan el derecho de las mujeres y de los niños y niñas a una vida sana. Asimismo reconoce también, las dificultades que tienen las familias para manejar los conflictos y las crisis dentro de su seno y proteger a sus miembros más vulnerable¹².

11. Partido Patriota. (2011). Consultado el 05 de julio de 2011, de <http://www.partidopatriota.com/agendadelcambio/>.

12. Ibídem.

Debido a esta problemática, el partido se comprometió a garantizar la prevención de la violencia intrafamiliar, que busca reducir la violencia dentro de las familias haciendo conciencia, actuando para prevenir y sancionar la violencia contra cualquier miembro de la familia, a través de las siguientes acciones: Campaña Nacional “Únete contra la Violencia en contra de la Mujer”; fortalecimiento de los Centros de Atención a la Víctima; fortalecimiento de las Fiscalías de la Mujer y la Niñez; y Campaña Nacional de Fortalecimiento de la Familia.

2. Partido: Compromiso, Renovación y Orden (CREO)¹³

Binomio presidencial: Eduardo Suger y Laura Reyes

a. Ejes temáticos:

Ambiente; Alimentación, Economía; Seguridad; Educación; y, Salud.

b. Compromisos:

No existió ninguna propuesta dirigida hacia las mujeres, a pesar de que postuló una mujer a la vicepresidencia.

13. Partido Compromiso, Renovación y Orden. (2011). Consultado el 31 de agosto de 2011, de <http://www.creo.org.gt/?p=1171>.

3. Partido: Libertad Democrática Renovada (LÍDER)

Binomio presidencial: Manuel Baldizón y Raquel Blandón

a. Ejes temáticos:

Guatemala Segura y con Justicia; Educación para la Transformación del País; Desarrollo Nacional: Económico y Ambiental; Familias Sanas y Activas; y, Desarrollo Humano y Social.

b. Compromisos:

Dentro del eje “Desarrollo Nacional: Económico y Ambiental”, el partido plantea acciones para incorporar las áreas rurales al proceso de crecimiento económico nacional competitivo, sostenible, con pertinencia cultural y equidad de género; para ello propuso implementar un programa de “Bolsa de Créditos”; para fomentar la iniciativa empresarial y apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas priorizando al sector juventud, mujeres y el área rural¹⁴.

En el eje “Familias sanas y activas”, el partido se compromete a combatir la desnutrición crónica y la mortalidad materno – infantil, para ello implementarían centros de atención materno – infantil, especialmente en áreas excluidas (rurales y periférica urbanas), que garanticen una atención competente prenatal, parto y posparto durante las 24 horas del día; también se comprometen a ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento en recursos humanos y tecnología ancestrales y modernas en los centros de salud, especialmente en áreas rurales y fortalecer la utilización de medicinas alternativas y tradicionales, en dichos centros; se comprometieron a coordinar entidades gubernamentales, privadas, no gubernamentales, para hacer un esfuerzo nacional y brindar a la población una

14. Partido Libertad Democrática Renovada. (2011). “Plan Nacional para el Cambio, un plan participativo”/ Plan de Gobierno. Documento en PDF entregado en el Programa Diálogos con Jóvenes de Partidos Políticos, organizado por FLACSO- Guatemala, 21 de julio 2011.

vida sana y activa, implementando programas de educación en los derechos reproductivos y sexuales, y planificación familiar; prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, principalmente el VIH¹⁵.

Y por último en el eje “Desarrollo humano y social”, el partido propuso desarrollar programas de atención a viudas y mujeres desamparadas; y programas de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar y comunitaria¹⁶.

4. Coalición: Visión con Valores (VIVA) y Encuentro por Guatemala (EG)

Binomio presidencial: Harold Caballeros y Efraín Medina

a. Ejes temáticos:

La Seguridad y la Justicia; Priorizando el Desarrollo Humano con Equidad; Promoviendo la Competitividad, la Inversión y el Crecimiento; Preservando la Estabilidad Macroeconómica y Financiera; Movilizando los Recursos para el Financiamiento de un Plan de Nación; y, Protegiendo el Ambiente y los Recursos Naturales.

b. Compromisos:

Dentro del eje “Priorizando el desarrollo humano con equidad”, la coalición propone ciertas estrategias¹⁷ : Ampliar y mejorar la educación inicial, dirigida a niños y niñas de 0 a 3 años; Especial atención a la inscripción de la niña y la joven en todos los niveles educativos; Capacitación a madres embarazadas, atención en guarderías,

15. Partido Libertad Democrática Renovada. (2011). “Plan Nacional para el Cambio, un plan participativo”/ Plan de Gobierno. Documento en PDF entregado en el Programa Diálogos con Jóvenes de Partidos Políticos, organizado por FLACSO- Guatemala, 21 de julio de 2011.

16. Ibídem.

17. Partido Visión con Valores. (2011). Consultado el 04 de julio de 2011, de http://www.ceidal.org/files/Guatemala_2050.pdf.

en sus familias y en otros espacios; Se organizarán escuelas para padres y madres, en donde se le proporcionará información sobre alimentación adecuada, higiene, salud y valores morales familiares; y, Fortalecer los gobiernos municipales de las comunidades para el desarrollo local, consolidando capacidades políticas, técnicas y económicas que permitan la participación activa de las fuerzas vivas locales con el propósito de corregir las desigualdades sociales, étnicas y de género.

5. FRENTE AMPLIO (FA)

Binomio presidencial: Rigoberta Menchú Tum y Anibal García

a. Ejes temáticos:

Seguridad Efectiva y Lucha en Contra de la Impunidad; Hacia un Modelo Económico con Justicia, Equidad y Reducción de la Pobreza; Tierra, Producción Agrícola y Desarrollo Rural; Hacia una Política Fiscal para el Desarrollo Social; “Cero Corrupción”: Lucha Abierta en Contra de Corruptos y Corruptores; Bienes Naturales, Medio Ambiente y Cambio Climático; y, Justicia Social para los Pueblos.

b. Compromisos:

Dentro del eje Justicia social para los pueblos se encuentra el apartado “Construyendo Equidad de Género”. El Frente Amplio, está consciente de que la transformación profunda de la sociedad guatemalteca requiere deconstruir las desigualdades e injustas relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Para ello, creen que el sistema de opresión de género es el resultado de un proceso social y culturalmente construido y, como tal, puede y debe ser transformado. Reconocen los invaluable aportes que las mujeres han dado a las luchas por las transformaciones sociales, así como a favor de la paz y de la democracia en Guatemala. El FA valora y respeta la organización y movilización de las mujeres en legítima defensa de sus derechos y la transformación de su condición social¹⁸.

A la vez el FA señala que las mujeres indígenas, especialmente del área rural, enfrentan los mayores niveles de marginación social; en sus vidas se conjugan las opresiones de género y etnia, en el contexto de las agudas desigualdades socioeconómicas existentes en Guatemala. Por ello se comprometieron a:

Tierra, vivienda y crédito: Desarrollo de programas específicos para facilitar el acceso directo de las mujeres a la propiedad de la tierra, la vivienda, el crédito y otros recursos productivos. Inclusión de los derechos de las mujeres en la Política de Desarrollo Rural, valorando el trabajo tanto productivo como reproductivo de las mujeres en los ámbitos familiares y asociativos.

Salud y educación: Adoptar medidas dirigidas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral en todas las etapas de su vida, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva, con respecto a su cultura y su libertad de decisión. Prestar atención a la reducción de la mortalidad materna y, para ello, la implementación general del enfoque de interculturalidad en los servicios de maternidad (que respete formas alternativas para la atención del embarazo, parto y posnatal).

18. Frente Amplio. (2011). Consultado el 04 de agosto de 2011, de <http://www.frenteamploguate.org/2011/07/vii-justicia-social-para-los-pueblos/>.

Asimismo establecer políticas dirigidas al acceso equitativo de las niñas y de las mujeres a la educación, desde la alfabetización, la educación primaria, secundaria y universidad. Retomar y fortalecer el avance de la Reforma Educativa con enfoque de género y educación bilingüe, a fin de eliminar de los programas escolares y los libros de texto todos los conceptos que tienden a reproducir la posición de subordinación de las mujeres y discriminación a los pueblos indígenas. De igual manera, continuar con esfuerzos en la educación en salud sexual y reproductiva y en la prevención de la violencia.

Erradicación de la violencia contra las mujeres: Promover que el Estado en su conjunto asuma la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. El fortalecimiento de la implementación de instrumentos internacionales y nacionales. Atender de manera urgente el creciente fenómeno de femicidio, así como la violencia sexual. Esta temática tiene relación directa con el componente de seguridad, con acciones específicas con perspectiva de género. Por lo tanto, contribuirán al buen funcionamiento y mayor número de las oficinas de atención a las mujeres en el Ministerio Público y Policía Nacional Civil, así como el combate a la impunidad por los crímenes cometidos contra las mujeres tanto en el pasado como en el presente.

Legislación y política pública: Garantizar la puesta de toda la legislación que ha sido aprobada a favor de los derechos de las mujeres, con particular énfasis en las mujeres trabajadoras del campo y las trabajadoras de casa particular. Respaldo a las iniciativas para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos a fin de garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los cargos de elección popular, por medio de medidas de acción afirmativa. Promover y fortalecer la puesta en práctica de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, así como la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas en todos los niveles del Estado.

Institucionalidad y presupuesto: Respetar y fortalecer la institucionalidad creada a favor de los derechos de las mujeres, particularmente la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, impulsando su autonomía jurídica, política y financiera. Promover la incorporación de las demandas de las mujeres en los presupuestos públicos, a nivel municipal y nacional.

6. ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS

Según las demandas que plantea el Movimiento Amplio de Mujeres en torno a la salud sexual y reproductiva; el partido Patriota, solamente se comprometió a garantizar una maternidad segura, que contempla según las acciones propuestas, a reducir las mortalidad materna y neonatal. Esto no evidencia ni la mitad de las demandas específicas que el movimiento ha planteado en base a este tema. La salud sexual y reproductiva no solo encierra la relación mujer- madre, sino a todo lo referente a lo femenino, como es el acceso a métodos anticonceptivos, pruebas de VIH y de papanicolau, por mencionar algunos.

Los enfoques de salud han sido y continúan siendo inadecuados, al ignorar las dimensiones sociales, culturales, económicas y de derechos humanos de las mujeres. Éstas son percibidas como frágiles dentro del sistema de salud. Generalmente son vistas como beneficiarias de sistemas que no enfocan todo el entorno femenino, sino que se circunscriben a la salud reproductiva, sin siquiera tocar la salud sexual (FLACSO/ Programa de Género, 2011: 158).

Una demanda específica y prioritaria del movimiento, es el acceso a servicios de planificación familiar; el uso de métodos anticonceptivos es uno de los determinantes más importantes para la disminución de la fecundidad. Se puede decir que Guatemala tiene una tendencia al aumento de utilización de métodos modernos, sin embargo, esa tendencia no va relacionada con el número en que va aumentando la población en edad reproductiva. Los niveles de fecundidad para mujeres del área urbana es de 2.9% y para el área rural es de 4.2%. Las mujeres con educación

superior tienen una tasa de fecundidad de 1.7%, las de secundaria 2.4%, las de primaria 3.8% y las que no tienen educación 5.2%. Las mujeres indígenas tienen una tasa de fecundidad de 4.5% y las ladinas 3.1% (Tierra Viva, 2011: 03).

Las consideraciones que propone el movimiento para la acción política podrían estar encaminadas a reforzar los programas de salud reproductiva para ampliar la cobertura de información, consejería y servicios de planificación familiar a todas las personas que los requieran, en particular a aquellas que más los necesiten por su condición socioeconómica y de vulnerabilidad social. También se debe de reducir o eliminar las barreras geográficas, médicas e institucionales, económicas y socioculturales que impiden el acceso a la planificación familiar. Finalmente debe alentarse la inversión en planificación familiar como una intervención eficaz en función del costo, ya que reporta beneficios inmediatos a las mujeres, a sus hijos e hijas y a sus familias en general.

Es importante mencionar que el análisis de la categoría de género, ha sido una lucha que caracteriza al movimiento, al enfatizar la problemática de salud que para las mujeres significa el hecho de ser construida como género femenino, dentro de un sistema de poder asimétrico, denominado patriarcal, que ha cruzado las distintas sociedades, desde esa percepción mucho más compleja del proceso salud – enfermedad y por consiguiente, de la promoción, prevención y asistencia, proponiendo nuevas formas de acción de los terrenos de la difusión, la educación, la atención, la prevención, los servicios, la organización y la participación en salud.

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales de derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas, aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones, ni violencia. Se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a la satisfacción de las necesidades adicionales y de servicios de los adolescentes con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable (Comité Beijing Guatemala, 2001: 114).

Según el Movimiento Amplio de Mujeres, una maternidad saludable requiere lograr que todas las mujeres tengan acceso adecuado a servicios de salud reproductiva, en especial a servicios de cuidado materno y tratamiento de emergencias obstétricas, a fin de reducir la morbilidad y mortalidad materna. También requiere que se reconozca que la maternidad saludable forma parte del derecho a la salud, garantizado por numerosos instrumentos políticos nacionales e internacionales.

Garantizar el acceso oportuno a servicios de atención materna de calidad es fundamental para salvar la vida de la madre y del niño o niña y asegurar el bienestar de todo su grupo familiar y social. Garantizar la presencia de un profesional de la salud con capacidad de proporcionar atención prenatal, de asistir un parto normal y de atender complicaciones del embarazo y parto en condiciones seguras es uno de los elementos claves para reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil. Incrementar la cantidad de recursos que se destinan a asegurar una maternidad saludable para todas las mujeres en Guatemala y el uso eficiente de los mismos, es sumamente importante. Aumentar la cobertura de servicios de salud, en especial de los que prestan atención materna o neonatal, priorizando las áreas de más alta mortalidad materna o neonatal y las áreas de más difícil acceso, en todas las regiones del país es de urgencia nacional.

Es preciso asegurar que las mujeres tengan acceso a educación, información y apoyo social para tomar las mejores decisiones sobre maternidad saludable. Un mayor nivel educativo en general y la educación en salud y sobre maternidad saludable en particular, son efectivos para aumentar el número de mujeres que buscan atención materna.

El partido Patriota también se comprometió a garantizar la prevención de la violencia intrafamiliar, que busca reducir la violencia dentro de las familias haciendo conciencia, actuando para prevenir y sancionar la violencia contra cualquier miembro de la familia, a través de las siguientes acciones: Campaña Nacional “Únete contra la Violencia en contra de la Mujer”; Fortalecimiento de los Centros de Atención a la

Víctima; Fortalecimiento de las Fiscalías de la Mujer y la Niñez; y Campaña Nacional de Fortalecimiento de la Familia.

Las acciones que propuso el partido, en base a la violencia intrafamiliar, están enfocadas únicamente en la prevención y sanción de la violencia contra cualquier miembro de la familia y no específicamente de la mujer; el Patriota presentó el tema de femicidio como un flagelo al igual que los asaltos al transporte público, asesinatos de niños, secuestros, extorsiones y sicarios, y no como lo plantea la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, que claramente afirma que comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias: a) Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima. b) Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa. c) Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo. d) En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales o cometiendo actos de mutilación genital. e) Por misoginia.

El patriarcado encuentra las mejores condiciones en Guatemala para expresarse en grados tan extremos de violencia contra las mujeres. Este sistema opresivo no funciona solo, siempre está vinculado a otras estructuras de poder, que se reflejan en el contexto actual. Este contexto está caracterizado por un clima de violencia creciente; la proliferación de armas de fuego; la debilidad de la institucionalidad del Estado responsable de seguridad y justicia; la impunidad; el deterioro de las condiciones materiales de vida en las zonas marginales y el crecimiento de las maras.

La violencia contra las mujeres constituye una de las políticas de control que ejerce el patriarcado en la sociedad para mantener las jerarquías sexuales; a partir de la

expropiación de los cuerpos de las mujeres y el carácter sexual y político de la violencia hacia las mujeres.

En Guatemala lamentablemente no se visualiza la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, se ha considerado como algo natural, sin embargo este problema social ha afectado y sigue afectando la plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, tanto a nivel nacional como internacional, no importando religión, etnia, nivel de educación, estado civil, edad, etc. La lucha dirigida a poner fin a esta violencia en contra de las mujeres es una de las demandas y acciones que más ha abanderado el Movimiento Amplio de Mujeres.

Los derechos económicos y sociales, enfocados en el acceso a la tierra; vivienda; educación; trabajo remunerado, digno y en condiciones de equidad; seguridad alimentaria; y manejo de recursos naturales, no mostraron ser de mucho interés para el partido. El Patriota propuso crear centros de apoyo para mujeres emprendedoras y dar microcréditos y fortalecer las capacidades de las madres como educadoras por medio de acciones como: formación de madres voluntarias para programas a nivel comunitario que atenderán al binomio madre-hijo, estando enfocados en la salud, el afecto, la educación, el estímulo y la creación de ambientes que protejan la vida. Esto solo evidencia la postura conservadora y patriarcal del partido, al no reconocer las capacidades/ potencialidades que tienen las mujeres más allá de la esfera privada.

Dentro de los derechos económicos y sociales que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, está el derecho al trabajo, esto implica; la necesidad de impulsar por diferentes medios la capacitación laboral y de oportunidades a las mujeres; y reconocer a las mujeres como trabajadoras para efectos de valoración y de remuneración de su trabajo, en condiciones dignas y de equidad.

Para ello, el partido LÍDER por ejemplo, propuso implementar un programa de Bolsas de Créditos, para fomentar la iniciativa empresarial; y a la vez priorizar nuevos

empleos para las mujeres. No existió una estrategia clara de qué tipo de empleo se daría a las mujeres y bajo qué condiciones; hay que observar que bajo ninguna circunstancia se valora el trabajo que la mujer realiza en la esfera privada.

En la actualidad se ve claramente que la mujer lleva a cabo una función económica fundamental: diariamente repone gran parte de la fuerza de trabajo de toda la clase trabajadora. El producto invisible de su trabajo en el hogar es la fuerza de trabajo, la cual se reproduce por dos vías: a) el trabajo de los obreros para la creación de mercancías; y b) el trabajo de las mujeres en el hogar para reponer la fuerza de trabajo consumida diariamente. Por esta razón el Movimiento Amplio de Mujeres ha planteado a nivel internacional y nacional la demanda porque se reconozca y se valore el trabajo doméstico. Igualmente que éste se incluya en las cuentas nacionales y se remunere adecuadamente.

En el pilar “Familias sanas y activas”, el partido LÍDER se comprometió a combatir la desnutrición crónica y la mortalidad materno–infantil, para ello propuso implementar centros de atención materno–infantil, especialmente en áreas excluidas (rurales y periférica urbanas), que garantizaran una atención competente prenatal, parto y posparto durante las 24 horas del día; también se comprometieron a ampliar y mejorar la infraestructura, equipamiento, recursos humanos y técnicos ancestrales y modernos en los centros de salud, especialmente en áreas rurales y fortalecer la utilización de medicinas alternativas y tradicionales, en dichos centros; se comprometieron a coordinar entidades gubernamentales, privadas, no gubernamentales, para hacer un esfuerzo nacional y brindar a la población una vida sana y activa, implementando programas de educación en los derechos reproductivos y sexuales, y planificación familiar; prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, principalmente el VIH.

En Guatemala existe un marco legal que garantiza los derechos de la población infectada con el VIH/SIDA; un ejemplo es la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

(SIDA) y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA, se establece en el artículo 46, el derecho a la salud sexual y reproductiva, donde las personas que viven con VIH/SIDA tienen derecho a recibir información, consejería y servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar (INCIDEJOVEN - Guatemala, 2011:35). La Ley de Desarrollo Social, en su artículo 26, inciso 2, en lo referente a los servicios, contempla que están obligados el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Educación, a garantizar el diagnóstico y tratamiento y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), del VIH y del SIDA (Ibídem: 36). Sin embargo, se requiere de un marco de derechos humanos más amplio que aborde la gama de desigualdades que potencian el VIH/SIDA – incluida la pobreza – y el reconocimiento de los derechos de aquellas personas que contrajeron el VIH por vías no sexuales.

Las personas en posición de desigualdad no son capaces de negociar cuándo tener relaciones sexuales, con cuánta frecuencia, o cómo podrían protegerse contra las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el VIH. La doble moral de tolerar que los hombres tengan múltiples parejas sexuales y la expectativa de que sepan más sobre el sexo los colocan en riesgo a ellos y a sus parejas, además de que les impiden buscar consejería sobre salud sexual.

La negación, la culpabilización y el estigma en torno al VIH han silenciado las discusiones abiertas; han retrasado las respuestas efectivas y añadido más cargas a las personas que viven con VIH y SIDA. La sexualidad de las mujeres es, en particular, sujeta a estigmatización y control.

Desafortunadamente, numerosos enfoques para combatir la dimensión y el impacto del VIH/SIDA han sido incapaces de considerar las diferencias y la inequidad de género. Algunos han reafirmado nociones sobre la pasividad femenina y la dominación masculina en las decisiones sobre las relaciones sexuales y la reproducción. Otros han respondido a diferentes necesidades y restricciones de las mujeres y los hombres, pero sin desafiar el *status quo* de género. Las intervenciones

deberían orientarse tanto a empoderar a las mujeres como a transformar las relaciones de género.

Partir de las realidades y cotidianidades de las mujeres y de sus prioridades es una tarea fundamental. Una genuina participación en la definición tanto de los problemas como de las soluciones es importante para lograr el empoderamiento. Las mujeres y los hombres que viven con VIH pueden llevar vidas dignas y enriquecidas cuando las sociedades y comunidades donde residen les apoyen, en lugar de estigmatizarles.

Según el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR)¹⁹ la sexualidad es un aspecto fundamental de la vida humana, con dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales. No es posible entender la sexualidad sin referencia al género. Una educación en sexualidad puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad. Ésta debe incluir oportunidades estructuradas que permitan explorar valores y actitudes, poniendo en práctica competencias esenciales para la toma de decisiones para elegir con fundamento la forma en que desea conducir su vida sexual (Observatorio de Salud Reproductiva, 2010: 02).

19. La constitución del Observatorio en Salud Reproductiva –OSAR– a través de un convenio firmado el 6 de marzo de 2008 entre el Congreso de la República y las organizaciones: Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres, Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas, Asociación de Ginecología y Obstetricia de Guatemala, Facultad de Medicina de la Universidad Mariano Gálvez, Instituto de la Mujer y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Médicos y Cirujanos; fue creado con el propósito de fiscalizar y evaluar la implementación y el cumplimiento por parte del Estado, del marco legal vinculado a la salud reproductiva consistente en la Ley de Desarrollo Social, la Política de Desarrollo Social y Población, la Ley General para el combate del VIH/SIDA, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, y la Ley del Impuesto a las Bebidas Alcohólicas para el financiamiento de la salud reproductiva, así como los convenios y compromisos internacionales. El OSAR se ha constituido en un mecanismo de monitoreo técnico en salud sexual y reproductiva, abarcando principalmente la mortalidad materna, infecciones de transmisión sexual y planificación familiar.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos reconocidos por la legislación nacional y por convenios, acuerdos y tratados internacionales, aceptados, aprobados o ratificados por el Estado de Guatemala. Los derechos humanos surgen y se construyen a lo largo de la historia. En el caso de los derechos humanos de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, son los movimientos feministas y de mujeres quienes han protagonizado su construcción, contribuyendo significativamente a que las mujeres se apropien de los mismos y de sus mecanismos de protección. A nivel nacional, este esfuerzo deriva en una legislación que respalda los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Se valora el esfuerzo que hace el partido LÍDER en atender la mayoría de las demandas del movimiento en torno a los derechos sexuales y reproductivos; aunque también como la mayoría de los partidos no visibilizó demandas como: la anticoncepción por emergencia y la maternidad libre y voluntaria.

Y por último en el pilar “Desarrollo humano y social”, el partido propuso desarrollar programas de atención a viudas y mujeres desamparadas; y programas de prevención y manejo de la violencia intrafamiliar y comunitaria. Las propuestas mostraron estar perfiladas con un sentido paternalista y no de cara a la problemática que enfrenta la mujer en torno a la violencia.

Es importante mencionar que el Frente Amplio, mostró ser el único partido que está interesando en cambiar el actual sistema patriarcal, clasista y racista; ya que propuso estrategias apegadas a las acciones y principales demandas del Movimiento Amplio de Mujeres; caso contrario al partido CREO, en el que no existió ninguna propuesta dirigida hacia las mujeres, a pesar de que postuló a una mujer para la Vicepresidencia y en donde el compromiso principal del partido era garantizar la educación en Guatemala.

Dentro de los derechos económicos y sociales de las mujeres; se encuentra el derecho a la educación; en la actualidad las mujeres constituyen el 52% de la

población total, sin embargo quienes han estado excluidas de los beneficios del desarrollo socioeconómico, han sido particularmente las mujeres indígenas y ladinas del área rural.

Los Acuerdos de Paz establecieron diversos compromisos en el ámbito educativo: impulsar la reforma educativa, incrementar el gasto público en educación, ampliar la cobertura y mejorar el acceso a la educación, mejorar la incorporación y retención de los niños y niñas en el sistema educativo, ampliar la cobertura de las becas, bolsas de estudio y reducir el analfabetismo, entre otros.

Dentro de uno de los 6 ejes del plan de gobierno de la coalición VIVA-EG se utilizó el término “Equidad”, este se entiende como el proceso de ser justos con las mujeres y los hombres, tomar medidas que reduzcan las desventajas y diferencias sociales que impiden a las mujeres actuar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. Lo contradictorio del caso es que dentro de dicho plan de gobierno, solo se utilizó el término niña - madre y no el de mujer, esto solo visibiliza que la coalición, considera la responsabilidad de la maternidad como uno de los principios determinantes de la más amplia división sexual del trabajo, que vincula a las mujeres en general con las funciones de esposa, madre, educadora y ama de casa; claros y típicos rasgos de un sistema político patriarcal, sistema que establece como naturales las diferencias, divisiones, jerarquías y prácticas que obligan, que impiden o limitan el desarrollo integral de las mujeres, conduciendo a la subordinación social, económica, política y cultural de las mismas; en este contexto, las mujeres necesitan desarrollar interpretaciones distintivas de sus metas, intereses y valores; características importantes para el desarrollo equitativo de las mujeres.

Establecidos los compromisos relacionados con las principales demandas del Movimiento Amplio de Mujeres por parte de los partidos Patriota, CREO, LÍDER, Coalición VIVA – EG y el Frente Amplio en sus planes o programas de gobierno; en el quinto capítulo se presentan las demandas y propuestas de incidencia del

Movimiento Amplio de Mujeres; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 como una agenda en común y un instrumento de lucha del Movimiento Amplio de Mujeres; las estrategias del movimiento para que los partidos políticos incorporaran en sus planes o programas de gobierno las demandas y acciones de éste; las causas por las cuales el movimiento no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos; y los obstáculos y desafíos que enfrenta el Movimiento Amplio de Mujeres.

ACCIONAR DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES EN GUATEMALA

1. DEMANDAS Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

En la actualidad, las demandas y propuestas de incidencia del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala son tan diversas como el movimiento mismo, cualquier intento de enumerar una lista que se pretenda completa podría incurrir en omisiones. Primero se debe distinguir que en el denominado Movimiento Amplio de Mujeres confluyen organizaciones de mujeres ladinas, indígenas, organizaciones feministas, mujeres y feministas en lo individual, mujeres académicas, instancias de mujeres de organizaciones mixtas, mujeres que viven en áreas rurales o urbanas, entre otras, y es precisamente esta diversidad la que incide para que las demandas sean múltiples. Existen algunas demandas compartidas, que muchas veces son llamadas “demandas generales”, otras que responden a especificidades concretas de acuerdo con la propia identidad o identidades de las mujeres, llamadas “demandas específicas”.

El movimiento se ha caracterizado por la especialización de las organizaciones de mujeres que tienen alguna línea general de trabajo y/o porque apuntan sus energías en alguna demanda específica, por ejemplo aquellas cuyas demandas, acciones y propuestas se enfocan en el tema de violencia; en los derechos sexuales y reproductivos; la salud de las guatemaltecas; reivindicaciones de las mujeres mayas; el trabajo de casa particular; la participación cívico y política, por mencionar algunas.

Las demandas son diversas y muy amplias, como convergencia todo lo que nos interesa es la reforma al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que incluye la obligatoriedad que en las planillas de postulación a cargos de elección popular se incluya en forma igualitaria y alterna mujeres y hombres, de todas las etnias del país. Esta propuesta sirvió de base para la iniciativa de Ley número 4088 que actualmente conoce el Congreso de la República. Ahí tenemos apuntadas nuestras energías, vamos a exigir que se cumpla, va completo y no se va a negociar (Informante 7).

Una de las áreas que trabaja MOLOJ es la incidencia política, somos parte del grupo 212 donde trabajamos para que se reforme al artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que incluye la obligatoriedad que en las planillas de postulación a cargos de elección popular se incluya en forma igualitaria y alterna mujeres y hombres, de todas las etnias del país (Informante 8).

Las demandas se refieren o se vinculan con reivindicaciones de derechos correspondientes a las tres generaciones. Los derechos civiles y políticos o de primera generación, que son las garantías y libertades fundamentales de una persona como la protección de la vida, la integridad física, la seguridad; la libertad de expresión, de culto o religión, de asociación; el derecho a la justicia y a la participación social y política.

En esta serie de derechos se enmarcan por ejemplo, la demanda a una vida libre de violencia, las reivindicaciones contra el acoso sexual, al comercio y trata de personas, a la participación social y política con equidad, entre otros. En términos de propuestas, durante los últimos años, alianzas entre distintas organizaciones de mujeres han impulsado con el apoyo de algunas congresistas y la institucionalidad para el avance de las mujeres (SEPREM, DEMI), iniciativas de ley que se han convertido en ley, como la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que inicialmente fue impulsada por organizaciones del Movimiento en alianza con otras expresiones sociales y finalmente retomada y concretada por el Movimiento Nacional de la Niñez.

Al obtener este tipo de conquistas el movimiento suele enfocarse en la exigencia de su cumplimiento dando seguimiento a las acciones del Estado dentro de ese marco. En ese mismo ámbito pueden ubicarse las demandas que se exigen que se legisle en contra del acoso sexual para que este sea tipificado como delito, pero se han presentado muchas resistencias al respecto por parte de congresistas y otros actores. Más recientemente ha cobrado mayor relevancia todas las acciones y propuestas vinculadas con la visibilización y atención a la violencia sexual contra las

mujeres, ocurrida durante el conflicto armado interno. Estos son los grandes temas en donde se ubica numerosas demandas, los más visibles en la agenda pública.

Hay demandas que coinciden con todas las organizaciones, por ejemplo: la violencia sexual, el femicidio y el combate a la impunidad. UNAMG se enfoca en la impunidad, la violencia sexual que hubo en el conflicto armado interno; también en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en la práctica (Informante 3).

Por otra parte los derechos económicos, sociales y culturales, denominados de segunda generación, se vinculan con la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y el trabajo, en general con el desarrollo social y económico. En relación con éstos, las demandas de las mujeres se concentran en la obtención de estos derechos en condiciones de equidad, en relación con el trabajo por ejemplo se demanda igual salario o que el trabajo realizado por las guatemaltecas en el campo sea reconocido como tal. En cuanto a la educación se ha exigido que las niñas, adolescentes y jóvenes tengan igual acceso a la misma, que se imparta educación sexual, que se modifiquen los textos educativos para evitar la reproducción de roles de género, entre otros. Generalmente en ámbitos más locales, donde las condiciones más básicas de vida no logran aún satisfacerse, particularmente en las áreas rurales hay muchos grupos de mujeres, que no necesariamente tienen una figura jurídica, pero que proponen reivindicaciones propias y participan o se hacen más visibles en fechas conmemorativas, por ejemplo. Hay grupos que han logrado incidir en los ámbitos municipales, han elaborado agendas y compromisos con las autoridades locales, aunque no necesariamente éstos se han cumplido.

Existen demandas que tienen que ver con la situación de las mujeres, por ejemplo: el acceso a la salud desde una visión integral, la educación que no solo implica el acceso sino el que las mujeres se mantengan, el punto es que hay mucha deserción, la brecha de egreso, otra demanda es el acceso a la tierra y la vivienda (Informante 4).

La tercera generación de derechos de la cual se habla, se vincula con los derechos colectivos que tienen los pueblos, los integrantes de una nación o la humanidad; el respeto de su identidad como grupos; la autodeterminación, es decir el derecho a tomar decisiones por sí mismos. También se relacionan con la paz, la protección del

espacio público y del medio ambiente, implican el reconocer el valor y respetar a otras personas y a otras culturas y la naturaleza. En relación con estas demandas son las organizaciones de mujeres indígenas las que han ido incorporando algunas demandas al respecto y si bien existe la preocupación de algunas organizaciones de mujeres con relación a cómo incorporar y vincularlas entre sí, éstas no han logrado incorporarse como una reivindicación del Movimiento Amplio de Mujeres en general.

Las demandas y propuestas del movimiento están basadas en las tres generaciones de derechos humanos y esto se relaciona con la interdependencia y la imposibilidad de separarlos en la realidad concreta, ya que la carencia de la posibilidad de ejercicio de uno, generalmente implica que otros más no puedan llevarse a la práctica. Se hace difícil enumerar todas las propuestas existentes, pero se puede afirmar que la mayoría se orientan a la modificación de los marcos legales para que sean más inclusivos para las mujeres y que se vayan eliminando estereotipos en cuanto a los roles asignados a las mujeres. Un campo de acción sumamente importante es el de las políticas públicas con enfoque de género y el de la institucionalidad del Estado específico para las mujeres. También hay propuestas en el plano de lo académico en términos de ir generando espacios de investigación y análisis que buscan aportar, no sólo indagar los problemas sociales, económicos, culturales y políticos desde otras miradas, sino también de hacer visible el trabajo de organización, sensibilización y formación que efectúan muchas organizaciones de mujeres en función de hacer conciencia a otras guatemaltecas acerca de sus derechos y su situación y condición como mujeres y para que adquieran herramientas para la organización, la acción y la incidencia.

A mí me parece que siguen siendo fundamentales todos los procesos de concienciación en todos los ámbitos posibles acompañados de la estrategia de la exigibilidad de los derechos en función del seguimiento de los mecanismos legales, institucionales e instrumentos internacionales con que se cuentan. También me parece importante ir abriendo espacios de intercambio con los hombres, diferentes a aquellos en que nosotras discutimos, pero es indispensable para empezar a compartir responsabilidades e ir contribuyendo a cambiar en el imaginario de que sólo a nosotras las mujeres nos corresponde la transformación de nuestra condición y situación, visibilizar que la propuesta feminista y de las mujeres es en beneficio de la humanidad y no sólo de nosotras. Los cómo tenemos que trabajarlos tanto en el plano individual como en lo colectivo. Sin esa búsqueda también de transformación personal y de nuestras

cotidianidades seguiremos requiriendo tiempos muy largos para que cada una de nuestras demandas se alcancen y también para que las conquistas alcanzadas en el plano de lo normativo y la institucionalidad se vuelvan efectivamente prácticas, no se trata de desmeritarlas son muy útiles para acelerar ciertos procesos, pero constituyen medios no fines en sí mismos (Informante 2).

Por otra parte, otro elemento que incide en la configuración del movimiento es el origen de las luchas de las mujeres en el mundo en general, y en Guatemala en particular. Inicia con las demandas feministas, que participan en determinadas luchas sociales, en espacios de discusión y reflexión, y logran que se propicien ciertas aperturas y que se dé seguimiento a determinadas demandas. Luego conforme avanzan las democracias, todo el sistema de derechos, Naciones Unidas, Convenios Internacionales, va posibilitando mayor acceso a otros estratos sociales, a diversos espacios y a los colectivos feministas, así como la conciencia de las mismas mujeres acerca de sus derechos, el movimiento tiende a ampliarse y a diversificarse, surgen cuestionamientos y críticas de demandas no incluidas de las mujeres afrodescendientes, indígenas, etc. Por ello también se habla de feminismos. De ahí que los ámbitos de acción del Movimiento Amplio de Mujeres también se multipliquen y diversifiquen.

Creo que es importante apostarle a los procesos de formación, una metodología de formación feminista, ésta educación vino a revolucionar el sistema tradicional, se convirtió en una herramienta de acción de todas las organizaciones, de las instituciones, ya que hay una carencia educativa muy fuerte, el hecho de que en la actualidad hay una diversidad de lideresas se lo debemos a esos procesos educativos, muchas de ellas vienen del ámbito religioso o de su participación política en sus comunidades, y otras empiezan por el deseo de mejorar los ingresos económicos de sus hogares (Informante 6).

Desde los feminismos se parte de que la condición de exclusión, marginación, discriminación y subordinación de las mujeres se origina en el patriarcado como sistema de relaciones institucionalizadas que organiza la sociedad a partir del antagonismo sexual y genérico (mujeres/hombres, femenino/masculino), es decir, una diferenciación asimétrica y radical entre los cuerpos sexuados y las identidades que se construyen a partir de dicha diferencia, las cuales son presentadas como naturales a pesar de ser una construcción social histórica. A partir de esa

diferenciación también se da una separación virtual entre la esfera pública y la privada, así como la diferenciación e imposición de roles para mujeres y hombres.

Recientemente gracias a los aportes de feminismos diversos, se analiza y reflexiona respecto de la manera en que el patriarcado se imbrica con otros sistemas y opresión como el capitalista y el racista. Se ha ido reconociendo el hecho de que si bien cada uno tiene sus propias particularidades, se refuerzan mutuamente y se ha hablado de un sistema de dominación múltiple que se caracteriza por ser patriarcal, capitalista y racista como sus rasgos ahora más visibles, pero que no excluye otras opresiones y otras discriminaciones como la etarea, por ejemplo.

2. LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES (PNPDIM) Y EL PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES (PEO): Una agenda en común y un instrumento de lucha del Movimiento Amplio de Mujeres

La creación de agendas es parte de la estrategia integral de participación ciudadana y política, son un instrumento técnico político para incidir y establecer demandas específicas. Son un conjunto de propuestas, un medio para lograr el cumplimiento de las demandas y lograr respuesta del Estado, incluyen acciones concretas para el mejoramiento y desarrollo de las mujeres en todas las comunidades. La creación de una agenda consensuada implica un trabajo a nivel local con las mujeres de las diferentes comunidades, por ser una expresión de las necesidades prioritarias de las mujeres de sus comunidades y plantearlas a nivel municipal con representantes de otros grupos de mujeres. El trabajo político local es vital para orientar las políticas nacionales.

El Gobierno de la República de Guatemala, tiene dentro de sus principales desafíos avanzar de forma sustantiva en el proceso de aplicación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres mayas, mestizas, garífunas y xincas, por medio de la aprobación, sanción y aplicación de la PNPDIM y

el PEO. La aplicación de la Política y el Plan, es la vía por medio de la cual las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores guatemaltecas tendrán acceso real y efectivo al desarrollo integral. Es por eso que la SEPREM, ha determinado como una de sus grandes prioridades el proceso de elaboración, aprobación y sanción de la PNPDIM, para dejar a las guatemaltecas un instrumento y mecanismos que de forma gradual y progresiva contribuyan a la eliminación de los obstáculos que limitan su desarrollo individual y colectivo.

La estructura del documento de la PNPDIM y el PEO se divide en doce ejes, cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política. Asimismo cuenta con indicadores y metas que permitirán verificar y monitorear el avance en la aplicación de dicha Política; así como la temporalidad e identificación de las instituciones responsables de ejecutar las acciones de la PNPDIM.

El Movimiento Amplio de Mujeres, las universidades, centros de investigación, la cooperación y organismos internacionales, han venido demostrando la necesidad de hacer efectivo el principio de equidad entre mujeres y hombres, el acceso a los recursos y servicios, como mecanismos para alcanzar la justicia social y la democracia global, debido a que existe una relación directa entre el desarrollo de las mujeres y el de sus pueblos. El desarrollo integral y la plena participación de las mujeres guatemaltecas en el desarrollo en condiciones de equidad constituye un importante desafío para el Estado, mismo que involucra a los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno central.

La Política sí debería ser la agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres, primera cuestión porque la política no la hizo solo la SEPREM, fue una convocatoria muy amplia en donde se invitó a las organizaciones del Movimiento Amplio de Mujeres y tuvo una participación activa, yo si creo que el instrumento de lucha que tenemos como Movimiento de Mujeres Guatemalteco ahorita es la Política, todas deberíamos defenderla, quererla y ver que se cumpla (Informante 1).

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, si refleja las demandas, ya que ahí si participaron las diferentes organizaciones del pueblo maya, garífuna y xinca. Depende de que si deciden o no tomarla en cuenta. Ha sido desgastante el hecho de que se le cargue al Movimiento, es el Estado que debe hacer cumplir con todos los compromisos ahí realizados (Informante 6).

El Movimiento Amplio de Mujeres es muy diverso, es complejo presentar una agenda en común. Pero sí, la Política es un intento ya que organizaciones de mujeres y feministas trabajaron conjuntamente con la SEPTEM. Pero los compromisos no son totalmente vinculantes, es muy difícil concretizar una sola agenda del Movimiento ya que las prioridades son distintas a nivel territorial (Informante 3).

Sí, creo que la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades, debe ser asumida por todos y todas, de hecho ésta política fue una de las políticas mejor consensuadas a nivel nacional (Informante 5).

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres sí se puede tomar como una agenda en común, lo que pasa es que el movimiento está muy golpeado, muy dividido y como no logramos ir haciendo puentes, sino que todo lo contrario, hacemos todo lo posible en ponernos obstáculos unas a otras, no buscamos muchas veces consensos. La Política es una agenda bien amplia no solo porque cumple con los derechos como la educación, salud, etc., sino que contiene una serie de problemáticas que nos afectan a todas. Lo que pasa es que adoptar la política es darle vuelta a la sociedad, realmente significa hacer reformas radicales para poder darle respuesta a estas demandas (Informante 7).

Creo que no sólo se trata de una agenda común sino el enfoque de esa misma agenda y la manera en que construimos alianzas para darle seguimiento a la misma, a partir de qué relaciones entre nosotras. También se trata de tener la claridad de que una agenda común no suplanta ni se impone a todas, simplemente está compuesta de aquellas demandas en que tenemos coincidencia en las cuales decidimos enfocar un accionar colectivo. El alcance de cambios profundos, desde mi perspectiva no solo es cuestión de la agenda en sí, se trata de quienes la defienden o participan en su construcción, de los objetivos que se plantean, de cómo se lee el contexto, de las acciones que se propicien, de la estrategia que se implemente, de las condiciones que se generen, de la voluntad política que exista (Informante 2).

Como organización contribuimos en el contenido de la Política y el Plan con lo referente a la cosmovisión de nuestros pueblos y el respeto a los derechos humanos y colectivos. Lo que le falta al Estado y a las organizaciones de la sociedad civil es que comprendamos el significado de los derechos humanos porque estos trascienden ideologías y posturas políticas. El Estado debe garantizar el bien común (Informante 8).

El Gobierno de Guatemala por medio de la SEPREM, tiene el compromiso adquirido a nivel internacional y nacional a través de convenciones, cumbres, conferencias, etc; de implementar la PNPDIM y su PEO, como el mecanismo general por medio del cual se busca la aplicación de medidas que permitan a las mujeres alcanzar el desarrollo integral, para hacer efectivo el principio de equidad real y efectiva entre las mujeres y hombres, que a la vez viabilicen que Guatemala cumpla con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial y otras de ámbito nacional e internacional.

El siguiente cuadro muestra los ejes de la PNPDIM y el PEO y los objetivos específicos vinculados a los ejes políticos y a los compromisos adquiridos por el Estado guatemalteco a nivel nacional e internacional.

Figura 3

Tablas de los objetivos específicos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades vinculados a los ejes políticos y los compromisos adquiridos por el Estado a nivel nacional e internacional

Figura 3.1

Eje: Desarrollo Económico y Productivo con Equidad

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios.	Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres y para mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.	Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en: prestaciones familiares, obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito... (<i>Parte III. Resumen Artículo 13, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres /ONU, en SEPREM, 2009: 41</i>). La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas (<i>I.B.11, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en SEPREM, 2009: 41</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.2

Eje: Recursos Naturales, Tierra y Vivienda

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.	Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, que las mujeres tengan acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y reasentamiento, así como para que gocen de condiciones de vida adecuada, particularmente en la esfera de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua (<i>Artículo 14.2 literales g y h, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 53</i>). El Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, vivienda, créditos y a la participación en los proyectos de desarrollo (<i>IV.F.9.lit.g, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en SEPREM, 2009: 53</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.3

Eje: Equidad Educativa con Pertinencia Cultural

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres, asegurando la calidad educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional para disminuir las brechas de desigualdad.	Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad entre mujeres y hombres, mayas, garífunas, xincas y mestizos en los fundamentos de la filosofía, principios, valores y prácticas de la educación.	Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (<i>Artículo 5, literal a, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo –CEDAW-, en SEPREM, 2009: 65</i>). Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para: La Eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza. (<i>Artículo 10, literal c. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo – CEDAW-, en SEPREM, 2009: 65</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.4

Eje: Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Facilitar a las mujeres el acceso equitativo, eficiente y eficaz a servicios de salud pública en todo su ciclo de vida y con respeto a su identidad cultural.	Garantizar la integración del principio de equidad entre mujeres y hombres y entre mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la filosofía, valores, principios y prácticas de los sistemas de salud.	Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive lo que se refiere a la planificación familiar (<i>Parte III, Artículo 12 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 79</i>). El Gobierno se compromete a implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo cual implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica (<i>Parte I.B.11 y 13 d, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en SEPREM, 2009: 79</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.5

Eje: Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones; violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación.	Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia (<i>Artículo 7, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en SEPREM, 2009: 93</i>). El gobierno se compromete a revisar la legislación y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (<i>Parte I.B. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agrícola, en SEPREM, 2009: 93</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.6
Eje: **Equidad Jurídica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger sus derechos humanos y promover su seguridad integral.	Garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales, suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres y la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing emanada de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.	Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus Constituciones Nacionales, el principio de igualdad del hombre y la mujer, y asegurar por la ley u otros medios apropiados la realización práctica de este tipo (<i>Parte I, Artículo 2, inciso a, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 105</i>). El Gobierno se compromete a revisar la legislación nacional y sus reglamentaciones a fin de eliminar toda forma de discriminación contra la mujer en la participación económica, social, cultural y política, y dar efectividad a los compromisos gubernamentales derivados de la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (<i>Parte I.B.h, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en SEPREM, 2009: 105</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.7
Eje: **Racismo y Discriminación contra las Mujeres**

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la discriminación y el racismo contra las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	... discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (<i>Parte I, Artículo 1, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 111</i>). Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere un concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos. Dicha transformación comienza por el reconocimiento claro por todos los guatemaltecos de la realidad de la discriminación racial, así como de la imperiosa necesidad de superarla para lograr una verdadera convivencia pacífica (<i>Parte II, inciso I, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en SEPREM, 2009: 111</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.8

Eje: Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.	Asegurar la creación y fomento de condiciones para el fortalecimiento de una ideología y cultura de paz, no sexista y no racista en la sociedad guatemalteca.	Los Estados Partes tomarán en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre (<i>Parte I, Artículo 3, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 121</i>). El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una convivencia que refleje la diversidad de su nación (<i>Parte I, numeral 5, Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en SEPREM, 2009: 121</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.9

Eje: Equidad Laboral

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida.	Garantizar la función tutelar del Ministerio de Trabajo a fin de asegurar la plena vigencia de los derechos laborales de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos (<i>Parte III, Artículo 11, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 129</i>). El gobierno se compromete a reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular el acceso al crédito, la tierra y otros recursos productivos y tecnológicos (<i>Parte I.B. 11 y 13 a, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en SEPREM, 2009: 129</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.10

Eje: **Mecanismos Institucionales**

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Promover el enfoque de género y étnico cultural en el quehacer de los tres organismos del Estado, y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.	Integrar dentro del proceso de planificación, monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo institucional, normativo e intersectorial, los principios de equidad entre mujeres y hombres, identidad cultural y alternabilidad; y crear, implementar y sistematizar procesos formativos y de sensibilización sobre la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas dirigidos a las funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores públicos de la administración pública del ámbito nacional y local.	Velar porque la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el avance de las mujeres recaiga en las esferas más altas de Gobierno que sea posible (<i>Plataforma para la Acción Mundial, Objetivo Estratégico, Mecanismos, Medida 203, inciso a, en SEPREM, 2009: 143</i>). Fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil (<i>Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en SEPREM, 2009: 143</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.11

Eje: **Participación Sociopolítica**

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económicos, políticos, social y cultural del desarrollo de la nación.	Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; y entre mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.	Los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: votar, participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y en participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país (<i>Parte III, resumen Artículo 7, Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres/ ONU, en SEPREM, 2009: 155</i>). Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a: Impulsar campañas de difusión y programas educativos en el ámbito nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades (<i>Parte VI.59 a, Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, en SEPREM, 2009: 155</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Figura 3.12

Eje: **Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y Mestizas**

OBJETIVO ESPECÍFICO	EJE POLÍTICO	COMPROMISOS
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xincas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.	Implementar e institucionalizar desde el Estado, políticas que promuevan y garanticen la erradicación del racismo y la discriminación en contra de las mujeres.	Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de: a) Todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su identidad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica (<i>Artículo 8, numeral 2, inciso a, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, en SEPREM, 2009: 167</i>). Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosóficas, sistemas de escrituras y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos (<i>Artículo 13, numeral 1, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, en SEPREM, 2009: 167</i>). Se reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación (<i>Parte II, literal B, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en SEPREM, 2009: 167</i>).

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008- 2023 -SEPREM - .

Para el Movimiento Amplio de Mujeres es muy complejo presentar un agenda en común frente a los partidos políticos, pero en general el movimiento afirma que la Política y el Plan debería ser la agenda en común, porque esta Política no la hizo solo la SEPREM, sino que las organizaciones de mujeres y feministas fueron las que nutrieron este instrumento de lucha. Es necesario que el movimiento se apropie de dicha Política y que se construyan alianzas para exigirla al Estado guatemalteco y tener claro que una agenda en común no suplanta ni se impone a todas, simplemente está elaborada de aquellas demandas en que se tiene coincidencia en las cuales se decide enfocar un accionar colectivo.

El Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala cuenta con valiosos instrumentos que pueden fundamentar su estrategia de incidencia. En primer lugar los Acuerdos de Paz. En segundo lugar, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades (Barrios, 2011: 119).

La SEPREM entregó a las mujeres de los cuatro pueblos, mayas, garífunas, xincas y mestizas, la herramienta (la PNPDIM y el PEO) que impulsa su desarrollo, con la esperanza que los gobiernos asuman el reto de hacerla suya y darle continuidad para que el objetivo de desarrollo de las mujeres sea efectivo.

3. ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INCORPORARAN EN SUS PLANES O PROGRAMAS DE GOBIERNO LAS DEMANDAS Y ACCIONES DEL MOVIMIENTO

El proceso electoral 2011 fue un proceso en el cual el movimiento tuvo menos incidencia ya que existieron posturas muy divididas, y esto es reflejo de la relación que existe entre los partidos políticos y el Movimiento Amplio de Mujeres, la relación es tensa y conflictiva, y es precisamente ahí donde no existe una interlocución que abra espacios y que establezca compromisos reales con las principales demandas del movimiento dentro de sus planes o programas de gobierno.

El Movimiento Amplio de Mujeres en general no se relaciona con los partidos políticos, incluso ha habido problemas, por ejemplo; en la marcha del 08 de marzo del 2011, los partidos se quedaron hasta atrás en la cola, porque el movimiento no quería que marcharan adentro e incluso han llegado a decir que no pueden llevar banderas de los partidos políticos y eso no es posible porque eso es lo que caracteriza a los partidos, es un poco absurdo, es una falta de conciencia política, yo creo que al movimiento le falta más conciencia política y eso se dio ahorita en este proceso electoral, en donde habían tres grupos, las de La Cuerda que llamaban al abstencionismo, las de Tierra Viva que le apostaban al gobierno local, y luego UNAMG que apoyaban a la izquierda, entonces el movimiento no se puede poner en oposición a los partidos, porque además eso es un atentado contra la construcción de la ciudadanía. Como ciudadanas yo pienso que una sí debe pertenecer a un partido político, si estamos hablando de cambios los partidos políticos son el instrumento que tenemos de lucha para la transformación por la vía electoral, entonces sí veo que es necesario participar activamente. Existen algunas feministas que han participado en algunos partidos políticos y son ellas las que han logrado de alguna manera hacer incidencia (Informante 1).

Los partidos políticos no cumplen con el papel que les corresponde como instancia mediadora entre la sociedad y el Estado, son instituciones muy autoritarias y en ese sentido no le dan espacio a las mujeres, aquellas que tienen una agenda se ven afectadas ya que no se les da un espacio para ser escuchadas y es precisamente por eso que muchas mujeres han preferido alejarse de los partidos políticos ya que

consideran que el sistema está agotado; pero también existen aquellas que han logrado algún espacio, pero lo han hecho a costa de funcionar como hombres reproduciendo el sistema patriarcal, androcéntrico y jerárquico, porque si no funcionan así corren el riesgo de perder el espacio.

A lo largo de su trayectoria los partidos políticos no han manifestado mayor interés, la tendencia de los partidos políticos es de cooptar gente, son realmente oportunistas, en la mayoría de los partidos el tema de cuotas se ha discutido y lo que hacen es poner figuras femeninas, pero de todos modos el accionar es autoritario "un macho con faldas" (Informante 6).

Hay muchas mujeres que están dentro del movimiento que luchan por la participación política de las mujeres, pero el asunto es que ellas no quieren participar dentro de un partido político. Yo creo que el movimiento funciona más horizontal, no es jerárquico, entonces es muy difícil estar con los partidos políticos porque tienen una lógica que funciona bajo una estructura patriarcal, entonces realmente es muy difícil (Informante 7).

Los partidos políticos son tradicionalmente jerárquicos y androcéntricos, el problema es que se mira a las mujeres como ciudadanas de segunda categoría y no como ciudadanas activas con derechos y responsabilidades (Informante 5).

Pero a pesar de esta situación, Convergencia Cívico Política de Mujeres de Guatemala entregó un pliego de peticiones y propuestas de acciones concretas a las candidatas vicepresidenciales Roxana Baldetti del partido Patriota y a Raquel Blandón del partido LIDER, donde se presentaban una serie de propuestas sobre áreas prioritarias: la participación política, la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, entre otras.

Por su parte la Coordinadora Nacional de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas mostró su posicionamiento a través de un Pre-encuentro Nacional que analizó la realidad sobre la situación de las mujeres indígenas en donde exigieron a los partidos políticos que el proceso de campaña fuera de altura y respeto; que dentro de sus listados a puestos de elección popular fueran incluyentes y equitativos con las mujeres, especialmente para las mujeres indígenas y que dichos espacios no fueran de maquillaje o "relleno", sino que se ubicaran en puestos reales y potenciales a ser electas; y que dentro de sus planes o programas de gobierno a nivel nacional como

local, los partidos políticos consideraran e incluyeran las propuestas y acciones de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas de Guatemala.

Una vía para presentar las demandas del movimiento a los partidos políticos y que éstos las incluyan en sus planes o programas de gobierno, es presentar agendas a todos los candidatos o sus representantes ya sea en foros o en otro tipo de reuniones (Informante 4).

MOLOJ trabaja fuertemente la incidencia política de las mujeres y es ahí donde nosotras presentamos la Agenda Articulada de la Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas, esta agenda se elaboró de manera colectiva con diversas organizaciones de mujeres bajo la rectoría de la DEMI, todo esto acompañado de los procesos formativos que trabajamos con redes de mujeres en varios departamentos. En el marco del proceso electoral 2011 se incidió por medio de diálogos con los y las candidatas a postularse en las alcaldías o Concejos Municipales (Informante 8).

Los planteamientos que antes se daban consistían en negociar agendas a nivel local, este año, en el proceso electoral fue menor, hubo como menos interlocución de las mujeres y de algunas organizaciones en particular, la modalidad es hacer un planteamiento e invitar a los candidatos y candidatas; en las dos elecciones anteriores habíamos logrado hacer foros donde llegaban los candidatos o sus representantes, ahora fue más bilateral, porque estaba más polarizada la campaña electoral, no se logró todo el consenso interno y eso tuvo que ver con que había un candidato militar (Informante 4).

La que logró incidir de alguna manera fue la Agenda Política en la Diversidad, ya que realizaron una serie de foros con los candidatos y se les entregó las demandas y propuestas del movimiento, éstos firmaron cartas de compromiso, pero al final solo se logra cuando hay voluntad política. El Frente Amplio fue el único que en su plan de gobierno mostró tener una conciencia de género ya que evidenció conocer las principales demandas del movimiento (Informante 3).

A diferencia de otros movimientos sociales, las mujeres en el ámbito individual, desde sus organizaciones, en los partidos políticos, o en diferentes puestos del Estado, han impulsado desde distintos ámbitos acciones encaminadas a visibilizar sus demandas dentro del actual proceso electoral (Yagenova, 2011: 32).

4. CAUSAS POR LAS CUALES EL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES NO HA PODIDO SUGERIR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Debido al sistema patriarcal, racista y clasista las mujeres han sido excluidas históricamente, particularmente las indígenas. Las mujeres no fueron reconocidas como ciudadanas hasta muy tardíamente. Desde entonces, si bien su participación en cargos de elección popular y de representación ha ido aumentando, aún no es significativa. El sistema de partidos políticos también es excluyente (machista, racista, clasista y edadista) y tiene muchas debilidades, los partidos funcionan a partir de requisitos mínimos y siendo la mayor parte de su financiamiento privado, se presta para que las candidaturas sean vendidas al mejor postor y no tanto por méritos y propuesta de quienes aspiran a las mismas, en un sistema así las mujeres que generalmente cuentan con menos recursos, tienen menos acceso. A eso se suma la cultura política del país en que incide la separación de las esferas pública y privada y la división de roles, ya que se considera que el ámbito público no es para las mujeres, visión que también es asumida por muchas guatemaltecas.

En los partidos políticos ya casi no hay participación, porque los partidos utilizan a las lideresas para ganar votos y luego se olvidan de sus compromisos. El problema es que las mujeres no tienen recursos económicos para entrarle a esas candidaturas, son cantidades fuertes que compran esas casillas; en otros casos las mujeres se tienen que enfrentar con la oposición familiar, la política no está hecha para mujeres, las mujeres están para servir en su casa, todo esto sigue en el imaginario social, eso que las mujeres están en la política es porque no tienen marido que las ponga en cintura o también dicen que son malas madres o son casi prostitutas; es una tarea (sic) hay que romper con ese imaginario social. Los partidos políticos tienen una estructura patriarcal, si vemos las cifras en el proceso electoral 2011 dan ganas de llorar, fueron muy contradictorias, existió mayor participación política de mujeres pero quedaron menos en cargos públicos que en otras elecciones, yo creo que hay que agradecerle a la señora Sandra Torres que por miedo a que ella fuera candidata a presidenta, muchos partidos pusieron a mujeres en la presidencia y vicepresidencia (Informante 7).

En el movimiento existen distintas posturas con relación a si la vía para las transformaciones debe ser la vía social (desde afuera), o la vía de acceder al poder y desde allí mismo impulsarlas (desde adentro), o ambas. Existió durante mucho tiempo el mito de que a las mujeres no les interesaba la política. Son pocas las organizaciones cuyo eje principal de trabajo es la participación política en puestos de

elección popular y de representación, además de la participación ciudadana en general.

En ese marco, ha habido dificultades para construir alianzas entre las guatemaltecas organizadas y aquellas que eligen la vía de la participación electoral y resultan electas, que además muchas veces no tienen la apertura, compromiso o valor de defender una agenda enfocada en las mujeres guatemaltecas, ya sea por la falta de apoyo o por la eventual discriminación que sufren en su propio partido al no atender una agenda vinculada con temas generales, o simplemente porque no les interesa.

Las organizaciones políticas en general son estructuras muy cerradas y machistas, que poco incorporan las demandas de las mujeres en sus programas de trabajo y sólo hasta muy recientemente han creado secretarías de la mujer y/o asuntos indígenas, que en su mayoría se relacionan más con una acción políticamente correcta que a la conciencia y voluntad de que realmente operen con recursos y peso dentro de los partidos.

Han existido propuestas serias de participación política desde principios de los años noventa, por ejemplo la propuesta de cuotas en los listados a cargos de elección popular desde la impulsada por la ONAM hasta la más reciente iniciativa 4088 que plantea paridad de género y étnica, alternabilidad y sanción, pero no ha habido voluntad política de los legisladores que son mayoría en el Congreso para su aprobación. Esta última incluso cuenta con un dictamen favorable de las comisiones respectivas, pero tampoco ha prosperado. Entonces se podría decir que sí existen propuestas, pero se quedan estancadas y esto no permite la plena participación política de las mujeres.

Durante mayo del 2012 se ha dado todo un proceso de deliberación sobre reformas a la Ley electoral y de Partidos Políticos propiciado por la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso y las mujeres han participado en esos debates proponiendo además de las cuotas, que el financiamiento a los partidos sea público y haya un porcentaje destinado a las candidaturas de mujeres, así como a las secretarías de la mujer en los partidos políticos, entre otras cosas (Informante 2).

Hace falta, ha habido propuestas por ejemplo, modificar un artículo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, pero más que modificar un artículo habría que apostarle a cambios en toda la ley. Las mujeres en su mayoría que han participado en los partidos políticos ha sido por voluntad o decisión propia y no del movimiento en sí. Aunque si ha existido apoyo a los partidos políticos por parte del movimiento, por ejemplo Sector de Mujeres con Maíz, MOLOJ con Winaq, UNAMG con URNG y Tierra Viva con FRG (Informante 3).

La iniciativa Más Mujeres Mejor Política, tenía como objetivo visibilizar la enorme disparidad que existe en la participación política de las mujeres en Guatemala respecto a otros países, en función de esto plantear la paridad; el eslogan tiene que ver que si existieran más diputadas en el Congreso independientemente del partido político al que pertenecen, se podría avanzar en la agenda de las mujeres, entonces en algunos casos sí, y en otro no, porque a veces prevalecen los intereses del partido y no los de género (Informante 4).

5. OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS QUE ENFRENTA EL MOVIMIENTO

El Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala continúa enfrentando varios obstáculos y desafíos que lo limitan. Coincidiendo con Santa Cruz (2011) estos pueden ubicarse en varios ámbitos que sólo por razones reflexivas se han separado, pero que están en la práctica estrechamente vinculados entre sí: el organizativo/ funcional; las diversidades internas; la relación con el Estado; y la construcción y sostenimiento de alianzas.

El organizativo/ funcional, que parte de la dinámica del activismo y la sobrevivencia de las organizaciones, que ha conducido a cierto estancamiento de las reflexiones en torno a la onegización del movimiento que implica discutir acerca de las formas organizativas que sus distintas expresiones adquieren y los recursos necesarios para volver sostenibles ciertos procesos. La principal tendencia es a conformar organizaciones de primer nivel: asociaciones y organizaciones no gubernamentales, cuya constitución es necesaria para poder recibir financiamiento externo. En el movimiento se alude constantemente a algunas problemáticas que se derivan de funcionar con recursos proveídos por la cooperación internacional, como el fortalecimiento de la sectorialización de las luchas, la limitación e imposición de agendas, los conflictos entre organizaciones derivados de la competencia por los recursos, las limitantes para la autonomía, la dinámica agotadora y la duplicación de esfuerzos. Por una parte se reconoce que no existe correlación de fuerzas para

posicionarse frente a la cooperación, aunque es necesario reconocer que se han abierto algunos espacios para el diálogo al respecto. Es un tema que no se ha abordado con profundidad, no se ha dedicado tiempo para buscar fuentes alternas de financiamiento, particularmente ante el retiro y disminución de fondos que se da en la actualidad por la crisis económica que están sufriendo los países cooperantes.

El Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala ha tenido que acudir a la cooperación internacional y esto de una u otra forma limita el accionar del movimiento, otras que son muy pocas que han logrado autosostenerse, pero esto es muy difícil (Informante 5).

En el caso de las diversidades internas, se puede afirmar que la falta de explicación de la diversidad y las diferencias étnicas, de clase, de edad, de posición política, de origen, entre otras, motivan tensiones dentro del Movimiento Amplio de Mujeres. El crecimiento del movimiento puede implicar un incremento en las diferencias, de ahí surgen dos posturas: las que quieren enfatizar las diferencias, pero eso llega a ser tan marcado que entonces unas con otras no se pueden relacionar porque las diferencias son innegociables, y las que dicen que más allá de las diferencias es necesario encontrar puntos en común.

Un desafío o reto es el reconocimiento en la diversidad, la capacidad de establecer alianzas de diferente tipo, debemos de unir fuerzas y en lo que estamos de acuerdo debemos de trabajarlo. Existen rupturas muy fuertes, posiciones políticas distintas y a veces esto prevalece más que el respeto a la diversidad (Informante 3).

En esta línea existen una serie de tensiones, una de ellas se da con la distinción entre sus integrantes y expresiones feministas y no feministas, la contradicción histórica entre el movimiento de mujeres y feministas; en principio es importante destacar que el conjunto de feminismos como cuerpo teórico y lucha han brindado aportes y ha sido parte del Movimiento Amplio de Mujeres, si bien existen diversas corrientes feministas dentro del mismo. Existen aún muchos mitos y prejuicios alrededor de ello, ya que prevalece el desconocimiento y la falta de acceso a las propuestas feministas.

Otra tensión es la vinculada al origen étnico de las integrantes del movimiento y la distinción entre organizaciones de mujeres ladinas/ mestizas con las organizaciones de mujeres indígenas (mayas, garífunas y xincas), que se traduce en un reclamo de las últimas al considerar que prevalece una visión etnocéntrica en el movimiento, ante la falta de inclusión de las demandas y particularidades de las mujeres indígenas. Paralelo a ello también existe una tensión entre mujeres jóvenes y mujeres adultas y/o liderazgos históricos dentro del movimiento.

El movimiento tiene un factor de tensión que es el étnico, no se logra resolver y eso es lo que incide en no tener una agenda en común, el desafío sería reconocer esas diferencias y encontrar puntos en común; luego hay otro factor que tiene que ver con factores generacionales siempre van emergiendo otros liderazgos pero muchas veces no es una cuestión dirigida y esto puede afectar ya que una generación no le esté dando espacio a otra (Informante 4).

Es fundamental tener en cuenta a las nuevas generaciones, uno de los problemas fundamentales, y en este caso no sólo de las mujeres, es la falta de traslado de las experiencias de una generación a otra, además del gran vacío que en ese marco nos dejó la guerra interna. Desde mi perspectiva existen otro tipo de aperturas en la niñez y juventud que no se están siendo aprovechadas suficientemente. Además todas y todos tenemos tan incorporados el patriarcado, el racismo y el clasismo que los seguimos reproduciendo sin darnos cuenta y esto se refleja en todos los espacios, cuando son muy cerrados, cuando no hay posibilidad de diálogo y escuchar las diferentes posturas, cuando nos concentramos más en lo que no estamos de acuerdo que en encontrar los vasos comunicantes entre nuestros planteamientos, cuando nos juzgamos entre nosotras o le quitamos mérito o importancia a los aportes de las demás, cuando caemos en universalismos, cuando jerarquizamos las luchas y nos jerarquizamos entre nosotras mismas. En ese marco, me parece que es necesario volver una experiencia práctica la idea de que "lo personal es político", pero no sólo en referencia a que las esferas privada y pública están estrechamente vinculadas una con la otra, sino también respecto de la necesidad de trabajar con nosotras mismas, el trabajo personal y el colectivo, desde una visión holística (Informante 2).

También existe una tensión entre el origen urbano y rural de las mujeres que integran el movimiento, los contextos y situaciones de vida de quienes habitan en dichos espacios generan divisiones y demandas diferenciadas. En el espacio rural las guatemaltecas enfrentan mayores obstáculos para satisfacer sus necesidades básicas por lo que muchas de sus demandas se orientan a resolver su sobrevivencia; éste constituye un nudo que es necesario abordar de manera más sistemática y que también se vincula con encontrar puentes entre las demandas generales y las

específicas, así como la necesidad de ampliar la mirada urbanocéntrica y centralizada en la ciudad capital.

Yo si pienso que el movimiento ha estado dividido y sería de hacer algo más unitario, porque solo teniendo algo unitario se va poder revertir un poco la situación de desigualdad; pero también tendría que haber políticas y acciones de gobierno concretas por ejemplo: una campaña masiva de alfabetización de las mujeres, se sabe que las mujeres rurales es donde está (sic) la mayor parte de analfabetismo, entonces cómo van las mujeres a luchar por sus derechos si no saben leer y escribir; y la otra campaña sería de credencialización de las mujeres, pues igual las mujeres rurales no tienen papeles, entonces políticamente no existen, ahí si que nacen, crecen, se reproducen y mueren y no son ciudadanas; pero eso quién lo va a hacer, eso no lo vamos a hacer las organizaciones, aunque lo hemos hecho en algunas ocasiones pero sus alcances son muy limitados, tendrían que ser acciones de gobierno (Informante 1).

Otra tensión se manifiesta entre mujeres del movimiento y quienes optan por incorporarse al Estado o a partidos políticos, que pasa por discutir el posicionamiento del movimiento de cara a su relación con el Estado o partidos políticos.

Existen las que si conocen como debería ser la participación política de las mujeres dentro de los espacios políticos, por ejemplo; en las elecciones pasadas vimos más participación política de las mujeres, pero no todas estaban concientizadas y tampoco garantizaba que su participación respondiera a las demandas del movimiento. Algunas sí, pero es un mínimo porcentaje, aunque no toda la responsabilidad es del Movimiento en sí. Una vía podría ser consensuar dentro de mi organización cuales serían las demandas que voy a llevar al partido político, pero en general participar en un partido es desgastante y muchas veces ya no se quiere participar en próximas elecciones, aunque hay que dejar claro que la participación pasa primeramente en (sic) una decisión personal (Informante 5).

Al mezclarse todas estas diversidades conforman identidades muy complejas y se generan tensiones en cuanto a las concepciones acerca de la subordinación, sus causas, consecuencias y posibilidades de transformación; y de la autonomía y la relación con otros actores, por mencionar algunas.

En cuanto a la relación con el Estado a lo interno del Movimiento Amplio de Mujeres han prevalecido dos posturas principales: una la apuesta por transformarlo desde adentro, y la otra adoptar una posición autónoma de transformación desde afuera. Independientemente de dichas posiciones en general se coincide en reconocer que el Estado guatemalteco se estructuró sobre la base de relaciones patriarcales y

racistas, pero que aún se requiere de mucho debate y reflexión. Analizar la relación entre el movimiento y el Estado es complejo ya que existe diversidad de posturas; por un lado hay una crítica general al Estado en cuanto a su débil respuesta de cara a las demandas de las mujeres y sus limitaciones en cuanto a garantizar la aplicación de la legislación, la implementación de las políticas públicas y el fortalecimiento de la institucionalidad para el avance de las mujeres que constituyen conquistas del movimiento, así como la lentitud para que se concreten transformaciones por esa vía y el desgaste que las luchas dentro de su marco implica para el movimiento.

A pesar de lo anterior, muchas de las acciones del movimiento se orientan a la consecución de transformaciones por la vía del Estado desde afuera y en alianza con otras mujeres y algunos hombres solidarios que se encuentran dentro del Estado; porque se continúa considerando que hay luchas que necesariamente tienen que hacerse por allí, ya que las concesiones provienen del Estado.

Aquí se habla de distintas tendencias políticas/ ideológicas, hay mujeres que si apuestan a que es necesario relacionarse con el Estado, porque es el Estado quien establece políticas públicas, y otras que no, las que sí están de acuerdo han hecho bastante incidencia con mujeres políticas y mujeres y hombres que están trabajando dentro del Estado (Informante 7).

Solo el Estado es quien puede hacer políticas públicas y es ahí donde juega su rol, pero a quien le toca es al Estado, desde sus instituciones, desde sus ministerios, desde el Congreso, desde los tres organismos, pero para avanzar en serio es el Estado el que tiene que tomar el liderazgo. Lo que sí está mal es que no hay continuidad en los procesos, con todos los ministerios hay que trabajar desde adentro, desde las entrañas del monstruo, si no te conviertes en marginal, las mujeres no podemos estar al margen (Informante 1).

Existe el reclamo de las mujeres que han decidido incorporarse al Estado o a partidos políticos, respecto de que el movimiento las deja solas, sin respaldo y acompañamiento, estos últimos son importantes para que tengan peso las acciones que se impulsan desde allí. Un desafío es que lleguen mujeres con conciencia de la condición y situación de las mujeres, y que tengan un compromiso político y/o apertura a las demandas del movimiento.

El riesgo que se corre cuando una mujer llega al poder y no tiene conciencia feminista es que no se empuje la política de equidad de género, que no se tengan estrategias de desarrollo y eso sí es grave porque entonces no se habla de las demandas del Movimiento Amplio de Mujeres, no solo es que exista la figura de la mujer sino que ésta tenga convicción de su quehacer político (Informante 1).

La alianza entre expresiones diversas de mujeres y feminista con congresistas e institucionalidad de la mujer ha sido fundamental durante el proceso de creación o reformas al marco jurídico y la actualización de la política pública; pero en su mayoría tampoco han mostrado permanencia, una de las excepciones ha sido la alianza generada entre diversas expresiones sociales a partir de la lucha por la aprobación de la Ley de Acceso a Servicios de Planificación Familiar, que ha logrado cierta continuidad y permanencia.

Otro tema es la relación con la institucionalidad de las mujeres, se valoran los esfuerzos que desde la institucionalidad en términos de sensibilización se ha tratado de propiciar a lo interno del mismo Estado. Con el apoyo de la SEPREM y la DEMI, se han abierto espacios de reflexión y análisis para que las mujeres puedan debatir en torno a las implicaciones del proceso electoral y su participación política.

Han existido alianzas entre organizaciones de mujeres indígenas con organizaciones feministas e instancias estatales para realizar acciones de cara a la violencia, las industrias extractivas, el racismo en donde se ha observado un interés de cooperación mutua, sin embargo se consideran que éstas han sido coyunturales y de corta duración, no se ven alianzas más profundas que se constituyan en la pluralidad de posiciones y de intereses.

Todo se logra por medio de alianzas. Hemos trabajado en el Tribunal de Conciencia hacia el Estado en base a la violencia sexual que hubo en el conflicto armado interno. También hemos incidido en el Ministerio Público en el abordaje del tema de violencia sexual, dejando antecedentes y apostándole a la concientización. Con los colectivos en los distintos municipios trabajamos el empoderamiento y liderazgo en las comunidades (Informante 3).

Apostarle a los espacios de formación y reflexión feminista es un desafío, ya que éstos han generado aportes sumamente importantes para el accionar del Movimiento Amplio de Mujeres, porque es ahí donde se realizan análisis más profundos, se teoriza y se propone metodologías que permiten describir el mundo desde el punto de vista de las mujeres y su accionar cívico/político.

Para avanzar de manera más contundente me parece que es necesario encontrar salidas a las tensiones y nudos que aún se presentan en el movimiento, en la crítica y autocrítica de su accionar político desde sus prácticas cotidianas, abrir y ampliar los espacios ya creados y fomentar más procesos de debates y discusión críticos, con la conciencia de que es necesario ir haciendo síntesis de los mismos, hacerlos prácticos, vividos desde la cotidianidad, eso no se construye de la noche a la mañana, es necesario ir generando condiciones. Visibilizar y reconocer que el feminismo como propuesta teórica y metodológica ha dado sustento a las luchas del movimiento, pero ha surgido de las propias mujeres que se identifiquen o no como tales, a partir del cuestionamiento a sus realidades, sus experiencias de vida y relaciones, de imaginarlas y soñarlas distintas, así como en base a la observación de lo que ocurre en la vida de otras mujeres y del intercambio entre ellas, así como en el recorrido de las mismas luchas que han impulsado y de nuevas prácticas implementadas de manera conciente o intuita, en tiempos y espacios concretos. Veo importante este reconocimiento porque el jerarquizar también conocimientos y experiencias, razón y sentires/pasión, mente/cuerpo, academia/activismo, privado/público sigue siendo caer en las dualidades que nos impone el sistema. Pienso que identificarse como feminista no es definirse como un ser acabado sino pensarse como una persona en proceso constante de construcción, deconstrucción y reconstrucción, no es encerrarse en un molde y una significación, es definido en la propia experiencia personal y también en la colectiva (Informante 2).

Los diferentes obstáculos y desafíos adscritos anteriormente confluyen en el tema de la articulación y construcción de alianzas, del cuestionamiento dentro del mismo movimiento respecto a qué tipos de alianzas construir, sus objetivos, con quiénes se puede y quiere construir alianzas, y bajo qué condiciones; situación que debe ser debatida y consensuada a lo interno del Movimiento Amplio de Mujeres.

CONCLUSIONES

1. El feminismo como cuerpo teórico/ metodológico ha dado sustento a las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres, si bien existen diversas corrientes feministas dentro del mismo todas aportan elementos valiosos para la interpretación de la condición y situación de la mujer. Es necesario reconocer que muchos de los planteamientos y propuestas que se hacen desde el movimiento se encuentran fundamentadas en las propuestas que han realizado las feministas. Tanto el posmodernismo como el feminismo desarrollan espacios de descentralización y deconstrucción del conocimiento. La reflexividad es un rasgo permanente de la construcción teórica y es precisamente allí donde la teoría sociológica feminista intenta alterar el equilibrio de poder en el discurso sociológico y en la teoría social, estableciendo categorías de análisis que integren el punto de vista de la mujer como uno de los puntos de vista desde los que se construye el conocimiento social y en donde las diferencias sexuales no impliquen desigualdad social, económica, cultural o política.
2. El Movimiento Amplio de Mujeres está conformado por organizaciones de mujeres ladinas, indígenas, organizaciones feministas, mujeres y feministas en lo individual, mujeres académicas, instancias de mujeres de organizaciones mixtas, mujeres que viven en áreas rurales o urbanas, entre otras; todas ellas adscribiéndose a la posición de resistencia, buscando cambiar la condición y situación de las mujeres; y es precisamente esta diversidad la que incide para que las demandas sean múltiples, es por ello que muchas organizaciones han decidido trabajar y especializarse en una línea o demanda específica e incidir en alianza con otras organizaciones. La manera en que surge el Movimiento Feminista y de Mujeres en Guatemala ha incidido en que las demandas tengan vínculos internacionales, las demandas generales o los dos temas que en la actualidad han destacado más por las condiciones del mismo contexto tanto nacional como internacional, son los relacionados con la erradicación de

toda forma de violencia contra las mujeres y las vinculadas con los derechos sexuales y reproductivos, los cuales hay una serie de matices puesto que temas como el aborto continúan generando debates en el movimiento.

3. La creación de agendas es parte de la estrategia de participación cívico/ política del Movimiento Amplio de Mujeres ya que se convierten en un instrumento de incidencia para establecer demandas y propuestas, y que los partidos políticos como mediadores entre la sociedad y el Estado asuman compromisos para el desarrollo integral de las mujeres. La coyuntura electoral es un espacio donde el movimiento ha aprovechado para presentarlas y hacer que los candidatos/ candidatas se comprometan con las agendas del movimiento, pero estos compromisos requieren de voluntad política. Durante el Proceso Electoral 2011 el movimiento tuvo menos incidencia que en otras elecciones ya que existieron posturas muy divididas, unas que se posicionaron a favor del abstencionismo, otras que apostaron al gobierno local y otras que apoyaron a la izquierda, esto no permitió un consenso interno y algunas organizaciones presentaron su propia agenda.
4. El Movimiento Amplio de Mujeres continúa enfrentando desafíos y obstáculos que limitan su accionar político y estos pueden ubicarse en varios ámbitos; el primero, el organizativo/ funcional que ha conducido a cierto estancamiento de las formas organizativas que sus distintas expresiones adquieren y los recursos necesarios para volver sostenibles ciertos procesos; segundo, por las diversidades internas que se manifiestan por etnia, clase, edad, posición política, por ser feministas o no, por su ubicación geográfica, etc.; tercero, la relación del movimiento con el Estado, en este caso se evidenciaron dos posturas principales: una con relación a si la vía para las transformaciones debe ser la vía social (desde afuera), o la vía de acceder al poder y desde allí mismo impulsarlas (desde adentro), independientemente de dichas posiciones en general se coincide en reconocer que el Estado guatemalteco se estructuró sobre la base de relaciones patriarcales, clasistas y racistas; y cuarto, la

construcción y sostenimiento de alianzas, existe el cuestionamiento dentro del mismo movimiento respecto a qué tipos de alianza construir, qué objetivos desarrollar, con quiénes se puede y se quiere trabajar, y bajo qué condiciones, el problema es que estas alianzas han sido coyunturales y de corta duración, no se ven alianzas profundas que construyan un frente permanente de posición y defensa de sus intereses.

5. Una de las pocas herramientas con que cuenta la ciudadanía para conocer las propuestas y compromisos que adquieren los partidos políticos con cada sector de la sociedad, son los planes o programas de gobierno. Las propuestas de los partidos políticos Patriota, CREO, LÍDER, coalición VIVA-EG y Frente Amplio, en su conjunto, son un material extenso y técnico, no muestran ser documentos para su divulgación popular, esto significa que la ciudadanía no puede acceder fácilmente a estos para su lectura, análisis, discusión y elección. Lamentablemente en Guatemala, no existe una conciencia ciudadana que promueva, el análisis y conocimiento de los planes o programas y a partir de ese conocimiento tomar decisiones responsables en las votaciones.
6. La presencia por si sola de mujeres dentro de los partidos políticos no garantiza la incorporación de las acciones y demandas del Movimiento Amplio de Mujeres en sus plataformas políticas, esto se comprobó en el proceso electoral 2011, donde hubo más participación política de mujeres pero menos compromisos con las propuestas del movimiento, es necesario que las mujeres que llegan a postularse tengan una conciencia feminista o que estén comprometidas en cambiar la situación de desigualdad que viven las mujeres guatemaltecas. Únicamente de los planes o programas de gobierno revisados, el Frente Amplio mostró tener compromisos relacionados con las principales demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres y estar consciente de que el sistema de opresión de género es el resultado de un proceso social y culturalmente construido y, como tal, puede y debe ser transformado. Esto se

debe a la participación de algunas mujeres feministas de izquierda que han sido y son parte de los partidos que integran este frente.

7. Las causas por las cuales las demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres no son tomadas en cuenta por los partidos políticos derivan por una parte; que el Movimiento no ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos por mantener una relación tensa/ conflictiva, y que una parte muy significativa del movimiento no reconoce que éstos son el instrumento de lucha por la vía electoral para posicionar sus reivindicaciones. Por otra parte; sí existe una agenda en común del movimiento, ésta agenda es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades, la diversidad y falta de voluntad para la construcción de consensos a lo interno del movimiento ha generado una concepción errónea de que una agenda en común del movimiento suplantarán a las otras agendas existentes, lo que cabe destacar es que una agenda en común solo impulsará un accionar colectivo y de mayor incidencia frente a los partidos políticos y al Estado guatemalteco.

RECOMENDACIONES

1. Los partidos políticos durante mucho tiempo han afirmado que la ausencia de una agenda común que contenga las demandas y las acciones específicas de las mujeres guatemaltecas y los mecanismos a seguir para su cumplimiento ha causado que éstos no propongan, ni incorporen en sus planes o programas de gobierno las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres, por lo cual se recomienda que el movimiento presente a los partidos políticos la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades como la agenda común del movimiento. Es necesario que el Movimiento Amplio de Mujeres se apropie de la Política y del Plan y que se construyan alianzas para exigirla al Estado y enfocar un accionar colectivo.
2. Dentro del Movimiento Amplio de Mujeres existen distintas posturas en relación a si la vía para las transformaciones debe ser la vía social, o la vía de acceder al poder y desde allí mismo impulsar las demandas, en ese marco hay dificultades para construir alianzas entre las guatemaltecas organizadas y aquellas que eligen la vía de la participación electoral y resultan electas, que además muchas veces no tienen la apertura ni el compromiso para atender una agenda vinculada con las demandas de las mujeres; para ello es necesario discutir el posicionamiento del movimiento de cara a su relación con el Estado y los partidos políticos. También existe el reclamo de algunas mujeres feministas que han decidido incorporarse al Estado o a partidos políticos respecto de que el movimiento las deja solas, sin respaldo y acompañamiento, estos últimos son importantes para que tengan peso las acciones que se impulsan desde allí. Una propuesta es que el movimiento les apoye durante su participación política y así lograr mayor incidencia.

3. La correlación de fuerzas para posicionarse frente a la cooperación en torno a la libertad del accionar del movimiento, es un tema que no se ha abordado con profundidad, no se ha dedicado tiempo para buscar fuentes alternas de financiamiento y lograr autonomía, por lo que se recomienda en próximas investigaciones abordar esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ascencio, Jeannette y Gonzáles, Paola. (2008). *Cómo concebimos la participación ciudadana y política de las mujeres*. Guatemala: UNAMG.
2. Ascencio, Jeannette. (2009). "El Movimiento de Mujeres frente al Estado, la Democracia y los Partidos Políticos", en Yagenova, Simona V. (coord.) *Los movimientos sociales frente al Estado, la Democracia y los Partidos Políticos*, Guatemala: FLACSO.
3. Barrios, Walda y Romero, Wilson. (2003). *Mirando el Presupuesto Público con perspectiva de Género: Educación, salud y vivienda*. Guatemala: FLACSO.
4. Caxaj, Brisna et al. (2011). *El ejercicio del liderazgo político de las mujeres guatemaltecas*. Guatemala: UNAMG.
5. CONMAGAXI. (2010). *Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xincas de Guatemala*. Guatemala.
6. Comité Beijing Guatemala. (2001). *Caminando hacia la equidad: Marco jurídico-político de los compromisos internacionales*. Guatemala.
7. Cortina, Adela. (2008). *Ética Aplicada y Democracia Radical*. España: tecnos.
8. Easton, David. (1982). *Esquema para el análisis político*. Argentina.
9. FLACSO, Programa de Género. (2011). *Mujeres escribas tejedoras de pensamientos: Memoria del II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos*. Guatemala.

10. Flores, M y Arriaga, W. (2011). *Compilación de Ciencia Política*. Guatemala: USAC.
11. Foweraker, Joe. (2001). *Social Movements*. London: Routledge.
12. INCIDEJOVEN. (2011). *Marco Legal: Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Guatemala.
13. Lenk y Neumann. (1980). *Teoría y Sociología Crítica de los Partidos Políticos*. España.
14. Masaya, Vilma Yolanda. (2002). *El rol del Movimiento de Mujeres en la construcción de políticas públicas en Guatemala*. Tesis de Licenciatura en Sociología. Guatemala: USAC.
15. Méndez, L y Barrios, W. (2010). *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: UNAMG.
16. Monzón, Ana Silvia. (2004). *Entre mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala 1990-2000*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales - resumen-. Guatemala: FLACSO.
17. Ritzer, George. (2002). *Teoría Sociológica Moderna*. España: McGraw- Hill.
18. Santa Cruz, Wendy. (2010). "Reflexiones de las Mujeres y Trabajadoras acerca del poder. Estudio de caso: Colectivo Nazareth y Promotoras Jurídicas", en Yagenova, Simona V. (coord.) *Los movimientos sociales y el poder: Concepciones, luchas y construcción de contrahegemonía*. Guatemala: FLACSO.

19. Santa Cruz, Wendy. (2012). *Propuesta conceptual, metodológica y financiera del proyecto: Observatorio permanente de la exclusión política de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: Más mujeres, mejor política.
20. SEPAZ. (1997). *Acuerdos de Paz*. Guatemala.
21. SEPREM. (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008 –2023*. Guatemala: Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
22. UNAMG. (2011). *Análisis de Planes de Gobierno: Elecciones 2011*. Guatemala.
23. Yagenova, Simona Violetta. (2011). *Informe de coyuntura: Proceso Electoral 2011, crisis económica y resistencias sociales –Enero a Abril-*. Guatemala: FLACSO, Área de Movimientos Sociales.

CONSULTAS ELECTRÓNICAS

1. <http://www.frenteamplioguate.org/2011/07/vii-justicia-social-para-los-pueblos/>. Frente Amplio. (2011).
2. <http://www.creo.org.gt/?p=1171>. Partido Compromiso, Renovación y Orden. (2011).
3. <http://www.partidopatriota.com/agendadelcambio/>. Partido Patriota. (2011).
4. http://www.ceidal.org/files/Guatemala_2050.pdf. Partido Visión con Valores. (2011).
5. http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_d=383. Rubio García, Ana. (2004). *Perspectivas teóricas en el estudio de los Movimientos Sociales*.

FUENTES EN PDF

1. Ascencio, Jeannette. (2011). *La Inclusión/ Exclusión de las Mujeres en el Sistema Político: El caso de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca*. Ponencia presentada en el II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos. Guatemala.
2. Gargallo, Francesca. (2004). *Las ideas feministas latinoamericanas*. Documento entregado en el diplomado Ideas y Teoría Feminista, organizado por Mujeres Ixchel. Guatemala.
3. Observatorio de la Salud Reproductiva. (2010). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*. Guatemala.
4. Partido Libertad Democrática Renovada. (2011). *Plan Nacional para el Cambio, un plan participativo*. Documento entregado en el Programa Diálogos con Jóvenes de Partidos Políticos, organizado por FLACSO- Guatemala.
5. Santa Cruz, Wendy. (2011). *Impacto de las luchas del Movimiento Amplio de Mujeres y Feminista*. Guatemala.
6. Lagarde, Marcela. (2001). "Claves Feministas", en Tamez Elsa.(coord.) *La sociedad que las mujeres soñamos*. Documento entregado en el diplomado Ideas y Teoría Feminista, organizado por Mujeres Ixchel. Guatemala.
7. Tierra Viva. (2011). *Boletín 28 de Mayo: Día de Acción Mundial a favor de la Salud de la Mujeres*. Guatemala.
8. Vásquez, Johana et.al. (2011). *Por la igualdad real en la participación política de las mujeres*. Ponencia presentada en el II Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género y Feminismos. Guatemala: Convergencia Cívico Política de Mujeres.

ANEXO

Apéndice 1

Guía de entrevista dirigida a integrantes del Movimiento Amplio de Mujeres



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

“Una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”

GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha _____ de _____ de 2012

Organización: _____ Entrevistada: _____

Metodología aplicada: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que la entrevistada prepare sus respuestas y algún material impreso para retroalimentar la información proporcionada.

Tiempo: 45 minutos aproximadamente.

PREGUNTAS

1. Podría mencionar ¿cuáles son las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala?
2. Según su experiencia ¿cuáles serían los mecanismos a seguir para el cumplimiento de esas demandas y propuestas?
3. ¿De qué manera han sido tratadas las demandas y acciones del Movimiento Amplio de Mujeres en el Congreso de la República, en los partidos políticos y en las instancias relacionadas con esas propuestas?
4. ¿Considera que exista en la actualidad una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres que contenga las demandas y las acciones específicas de las mujeres y los mecanismos a seguir para su cumplimiento, por qué?
5. Cree que la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-, 2008-2023, se puede considerar una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres, por qué?
6. ¿Considera que una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres, puede contribuir a cambios más profundos en la situación de desigualdad que viven las mujeres, por qué?
7. En la actualidad ¿qué obstáculos y desafíos enfrenta el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala?
8. ¿Cree que el Movimiento Amplio de Mujeres ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos?
9. ¿Cómo caracteriza la relación del Movimiento Amplio de Mujeres con los partidos políticos?
10. ¿Cuáles fueron las estrategias del movimiento para que los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral 2011 incorporaran en sus planes o programas de gobierno, las demandas y acciones de las mujeres?
11. ¿Cuáles de esas demandas, acciones y propuestas del movimiento, fueron tomadas en cuenta en los planes o programas de gobierno de los partidos políticos?
12. ¿Cuáles son las propuestas de incidencia que esta organización ha desarrollado a lo largo de su trayectoria y qué resultados han obtenido?

Apéndice 2

Guía de entrevista dirigida a académicas feministas



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

“Una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”

GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha: _____ de _____ de 2012

Entrevistada: _____

Metodología aplicada: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que la entrevistada prepare sus respuestas y algún material impreso para retroalimentar la información proporcionada.

Tiempo: 45 minutos aproximadamente.

PREGUNTAS

1. Podría mencionar ¿cuáles son las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala?
2. Según su experiencia ¿cuáles serían los mecanismos a seguir para el cumplimiento de esas demandas y propuestas?
3. ¿Considera que exista en la actualidad una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres que contenga las demandas y las acciones específicas de las mujeres y los mecanismos a seguir para su cumplimiento, por qué?
4. Cree que la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-, 2008-2023, se puede considerar una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres, por qué?
5. En la actualidad ¿qué obstáculos y desafíos enfrenta el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala?
6. ¿Cree que el Movimiento Amplio de Mujeres ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos?
7. ¿Cómo caracteriza la relación del Movimiento Amplio de Mujeres con los partidos políticos?
8. ¿Cuáles fueron las estrategias del movimiento para que los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral 2011 incorporaran en sus planes o programas de gobierno, las demandas y acciones específicas de las mujeres y los mecanismos a seguir para su cumplimiento?

Apéndice 3

Guía de entrevista dirigida a mujeres que han participado o participan dentro de un partido político



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

“Una aproximación sociológica al Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala y a sus propuestas de incidencia”

GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha: _____ de _____ de 2012

Entrevistada: _____

Partido Político: _____

Metodología aplicada: Se establecen las siguientes preguntas semi estructuradas, las cuales servirán para que la entrevistada prepare sus respuestas y algún material impreso para retroalimentar la información proporcionada.

Tiempo: 45 minutos aproximadamente.

PREGUNTAS

1. Conoce ¿cuáles son las demandas y propuestas del Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala?, si la respuesta es afirmativa ¿podría mencionarlas?
2. Según su experiencia ¿cuáles serían los mecanismos a seguir para el cumplimiento de esas demandas y propuestas?
3. ¿Considera que una agenda en común del Movimiento Amplio de Mujeres, puede contribuir a cambios más profundos en la actual situación de desigualdad que viven las mujeres, por qué?
4. En la actualidad ¿qué obstáculos y desafíos enfrenta el Movimiento Amplio de Mujeres en Guatemala para posicionar sus demandas y acciones dentro de las plataformas políticas?
9. ¿Cree que el Movimiento Amplio de Mujeres ha podido sugerir una estrategia efectiva de participación de las mujeres dentro de los partidos políticos?
5. ¿Cuáles de las demandas, acciones y propuestas del movimiento, fueron tomadas en cuenta en el plan o programa de gobierno de su partido político?
6. ¿Cómo caracteriza la relación del Movimiento Amplio de Mujeres con los partidos políticos y con las mujeres que participan dentro de ellos?
7. ¿Cuál es la postura del partido político que usted representa sobre la iniciativa 4088, que busca reformar el artículo 212 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, relativa a la equidad en la participación electoral?

Apéndice 4

Lista de informantes

❖ **Informante 1: Walda Barrios (Entrevistada el 14 de mayo de 2012)**

Antropóloga, Coordinadora del Programa de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala, Fundadora de la Asociación de Mujeres para Estudios Feministas, se postuló como candidata a la Vicepresidencia por el partido URNG en las elecciones 2007 y fue Presidenta de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.

❖ **Informante 2: Wendy Santa Cruz (Entrevistada el 30 de mayo de 2012)**

Comunicadora Social, Integrante de la iniciativa Más Mujeres Mejor Política, Miembra de la Asociación de Mujeres para Estudios Feministas, formó parte del equipo de investigación del Área de Movimientos Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala y actualmente impulsa el proyecto del Observatorio Permanente de la Exclusión Política de las Mujeres en Guatemala.

❖ **Informante 3: Brisna Caxaj (Entrevistada el 07 de junio de 2012)**

Socióloga, Coordinadora del equipo de investigación y Secretaria de la Junta Directiva de UNAMG, participó en las elecciones 2007 como candidata a Consejala para la Municipalidad de Mixco por el partido URNG-MAÍZ.

❖ **Informante 4: Ana Silvia Monzón (Entrevistada el 08 de junio de 2012)**

Socióloga, Investigadora y Consultora, Coordinadora del programa radiofónico “Voces de Mujeres”, Co-coordinadora del Programa de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Guatemala, Integrante de la iniciativa Más Mujeres Mejor Política y forma parte del Consejo Editorial del periódico feminista “La Cuerda”.

❖ Informante 5: Mónica Mendizábal (Entrevistada el 08 de junio de 2012)

Asistente de investigación en la SEPAZ, Integrante de la Asociación de Mujeres para Estudios Feministas, fue Secretaria de la Asociación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el periodo 2006-2007 y participó en el partido ANN como Secretaria Nacional de la Juventud en el periodo 2005 – 2006.

❖ Informante 6: Maya Cú (Entrevistada el 12 de junio de 2012)

Integrante fundador de la Red Mujeres al Aire, Miembra del Sector de Mujeres, en el Ministerio de Cultura y Deporte fue Coordinadora de la Unidad de Fomento de la Equidad del Enfoque de Género, durante la gestión de la Ministra Otilia Lux y es parte de la Alianza de Mujeres Rurales.

❖ Informante 7: María Eugenia Díaz (Entrevistada el 13 de junio de 2012)

Encargada de investigación y proyectos en Convergencia Cívico Política, pendiente de tesina en maestría en Derechos Humanos, cerró pénsum en la carrera de politología en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

❖ Informante 8: Marta Juana López (Entrevistada el 13 de junio de 2012)

Representante Legal y Coordinadora del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ.